

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6189 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 29 DE MAYO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6203 DEL MARTES 31 DE JULIO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	13
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	19
4. AGENDA. Modificación	28
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-18-05-048. Propuesta de receso	29
6. VISITA. Funcionarios y funcionarias del Museo+UCR. Actividades realizadas y proyección hacia el futuro	31
7. PROPUESTA DE MIEMBROS. PM-DIC-18-017. Propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del <i>Estatuto Orgánico</i>	39

Acta de la **sesión N.º 6189, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, con excusa: M.Sc. Carlos Méndez.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que posee una notificación del M.Sc. Méndez, para que lo excusen de la sesión plenario de hoy y de las comisiones de ayer, debido a que falleció su tía y debe atender los asuntos relaciones con el sepelio.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de miembro para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del Estatuto Orgánico. (PM-DIC-17-015).
5. Propuesta de miembro para convocar el Certamen anual, *Paisaje y entorno universitario 2018*. (PM-DIC-17-010).
6. Propuesta de receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de comisiones permanentes y especiales, para julio 2018 (PD-18-05-048).
7. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Propuesta de modificación al artículo 5 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual*, CAUCO-P-18-001, del 14 de marzo de 2018 (CAUCO-DIC-18-004).
8. **Comisión de Asunto Jurídicos.** Recurso extraordinario de revisión presentado por Xiaohong Chen Wu, aspirante a ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica. Pase CAJ-P-17-026, del 1.º de noviembre de 2017 (CAJ-DIC-18-004).
9. Visita del Museo de la Universidad de Costa Rica, con el fin de presentar las actividades que se han realizado y su proyección hacia el futuro.

ARTÍCULO 1**Informes de Dirección**

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia**Para CU****a) Acuerdo de la Universidad Técnica Nacional**

La Universidad Técnica Nacional emite el oficio CU-024-2018, en el cual transcribe el acuerdo tomado por su Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 8-2018, artículo 2, celebrada el 25 de abril de 2018, mediante el cual comunica su solidaridad con los estudiantes, los trabajadores y el pueblo de Nicaragua, víctimas de la represión y la violencia oficial. Asimismo, demanda el cese de los asesinatos de estudiantes y de la represión.

b) Presentación del informe del Dr. Henning Jensen Pennington, rector

La Rectoría, mediante el oficio R-3067-2018, propone programar para el 20 de junio del 2018, a las 10:00 a. m., la sesión solemne del Consejo Universitario, con el fin de presentar el Informe del rector en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que este asunto debe traerlo al plenario para tomar el acuerdo de realizar una sesión solemne ese día.

c) Día del Transporte Sostenible

*La Rectoría envía la circular R-9-2018, en la cual invita a la comunidad universitaria a participar del **Día del transporte sostenible**, en conmemoración del **Día Mundial del Ambiente**. Por lo anterior, el martes 5 de junio de 2018, de 6:00 a. m. a 5:00 p. m. no se permitirá el ingreso y circulación de vehículos de combustión, particulares y oficiales a las instalaciones de la Institución. Lo anterior, con el fin de instar a las personas a movilizarse por medio de transportes alternativos, como el servicio público, el tren, la bicicleta o vehículos cero emisiones.*

****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana. ****

d) Designación de coordinadores de Áreas

La Vicerrectoría de Docencia remite copia de la resolución VD-R-10229-2018, mediante la cual se informa sobre la designación de los coordinadores de Área. El Área de Artes y Letras será coordinada por la decana de la Facultad de Bellas Artes; el Área de Ciencias Agroalimentarias será coordinada por el decano Facultad de Ciencias Agroalimentarias; el Área de Ciencias Básicas, la coordinará el decano de la Facultad de Ciencias; el Área de Ciencias Sociales será coordinada por la Facultad de Ciencias Económicas; el Área de Ingeniería, la coordinará el decano de la Facultad de Ingeniería, y el Área de Salud será coordinada por el decano de la Facultad de Medicina; todos los coordinadores anteriores serán nombrados del 15 de mayo del 2018 al 14 de mayo del 2022.

e) Solicitud de criterio a la Oficina Jurídica

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora envía copia del oficio CU-590-2018, mediante el cual solicita a la Oficina Jurídica el criterio sobre los nombramientos de la nueva Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; ello, en razón de una posible existencia de un conflicto de intereses.

f) Rectoría interina

*El Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, informa que viajará a Argentina del 8 al 16 de junio de 2018, con el fin de participar en la **III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe** (CRES 2018), la cual se realizará del 11 al 15 de junio, en la Universidad Nacional de Córdoba. La Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, asumirá la Rectoría, interinamente, del 8 al 16 de junio de 2018.*

g) Nombramientos ante la Comisión Instructora Institucional

La Comisión Instructora Institucional solicita, mediante el oficio CII-076-2018, gestionar el nombramiento de cuatro nuevos miembros para la Comisión. Lo anterior, debido a la comunicación directa de renuncia por parte de la M.Sc. Gabriela Arguedas, a partir del mes de julio del año en curso. Asimismo, el nombramiento de la coordinadora, la M.Sc. Maribelle Vargas, finaliza el 4 de agosto del presente año, y por último, los integrantes M.Sc. Ingrid Salas y el Dr. Enrique Freer culminan su nombramiento el 22 de setiembre de 2018.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que esto es un oficio enviado por la Comisión, pero no existe una comunicación de la renuncia.

Informa que se reunirá mañana con ellos a las 9:00 a. m., pues desean discutir algo relacionado con esos ceses; fundamentalmente, que existe una preocupación por parte de la actual coordinadora, quien dejará también su puesto, en cuanto a que existen muchos cambios muy rápidos y quedará una comisión nueva, sin mucho conocimiento del trabajo; entonces, desea que se realicen las elecciones cuanto antes y que las personas se comprometan “a capacitarse” en el puesto antes de que lo ocupen.

Continúa con la lectura.

h) Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario

*El M.Sc. Rídiguer Artavia Barboza, director del Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas, remite el oficio PPADE-094-2018, en respuesta al oficio CU-558-2018, mediante el cual comunica que, en relación con la modificación al punto 1.3 de los **Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario**, es necesario definir, lo antes posible, las implicaciones de dicho cambio, así como las fechas que los estudiantes dispondrán para cancelar sin recargo.*

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que esto está relacionado con las mismas solicitudes que habían hecho los programas de posgrado. Mañana, a las 3:00 p. m., se reunirá con el decano del SEP, el señor Álvaro Morales, para tener una conversación, como habían acordado, respecto a esta modificación en los cobros de los programas de posgrado con financiamiento complementario.

Continúa con la lectura.

i) Traslado al antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería emite la nota IN-149-2018, en relación con el oficio EAP-A-0346-2018, en donde el M.Sc. Eric Hidalgo Valverde, director de la Escuela de Artes Plásticas, expone una serie de situaciones relacionadas con el traslado al antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería. El Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad, expresa una serie de aclaraciones al respecto.

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que ayer sostuvo una reunión con el M.Sc. Hidalgo y la directora del IIArte; al final comentará al respecto.

Seguidamente, somete a discusión la correspondencia dirigida al Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala, respecto al inciso d), donde la Vicerrectoría de Docencia remite copia de la resolución VD-R-10229-2018, mediante la cual se informa sobre la designación de los coordinadores de Área, que en ese mismo oficio se dice que es condición para asumir este puesto, ser profesora o profesor catedrático y no le queda claro qué sucederá cuando un decano o una decana no sean ni asociado ni catedrático; se pregunta cómo se va a subsanar esa situación.

Advierte de que se está asumiendo que los decanos y decanas son asociados y catedráticos y ese no siempre es el caso; entonces, le gustaría saber cómo se piensa subsanar eso cuando se presente, porque es muy fácil emitir resoluciones, pero también deben anticiparse a los imprevistos y en esta ocasión no se hizo.

Explica que el inciso e) es simplemente una consulta legal a la Oficina Jurídica, anticipando lo del conflicto de intereses que ha venido exponiendo con el nombramiento del rector en la Universidad en Ciencias Médicas (UCIMED), si es ratificado ese nombramiento en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Apunta, respecto al inciso i), sobre el oficio remitido por el Dr. Orlando Arrieta Orozco, que en una reunión que mantuvo con él le expresó su preocupación de que los miembros hayan realizado comentarios, con respecto a la Facultad de Ingeniería, sin tener un conocimiento total de los hechos, pues a él no le han entregado el edificio; por lo tanto, no ha podido desalojar la Facultad.

Menciona que aprovechó un espacio que tuvo ayer en la reunión de la CAUCO (Comisión de Administración y Cultura Organizacional) y el Dr. Carlos Araya les dijo que una vez que esos edificios sean entregados, él tendrá un tiempo prudencial de dos semanas para desalojar totalmente dicho edificio.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece los comentarios de la Dra. Howard y continúa con la lectura.

Copia CU

j) Acceso al parqueo de la Facultad de Derecho

*La Vicerrectoría de Administración envía el oficio VRA-2521-2018, en respuesta a los oficios JDC-SINDEU-1088-2018 y JDC-SINDEU-1128-2018, suscritos por el señor Rodrigo Aymerich Blen, secretario de Resolución de Conflictos, del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, en los cuales el señor Aymerich manifiesta inconformidad sobre el acceso a los parqueos de la Facultad de Derecho; en ese sentido, la Vicerrectoría de Administración informa que se basó en el artículo 9 del **Reglamento de Circulación y Estacionamiento de Vehículos de la Universidad de Costa Rica**, el cual estipula: **De acuerdo con las necesidades y disponibilidad de espacio, la Universidad, por medio de la Vicerrectoría de Administración, establecerá áreas específicas de estacionamiento para uso de docentes, funcionarios administrativos y estudiantes, para tomar la decisión que más se acoja a derecho.***

k) Asignación de jornada adicional con respecto a la aplicación del Reglamento que regula el nombramiento adicional tiempo completo del personal universitario.

La Vicerrectoría de Docencia envía copia del oficio VD-1659-2018, en el cual responde a la nota 0002-2018 enviada por el Lic. Mario Chacón Webb, docente interino del Recinto de Golfito. De acuerdo con lo anterior, se aclara, reiteradamente, que las actuaciones de la Vicerrectoría son efectuadas en el marco de las disposiciones

*normativas de la Universidad y se resalta la anuencia para tomar en consideración las particularidades del Recinto de Golfito en la aplicación del **Reglamento que regula el nombramiento adicional tiempo completo del personal universitario**.*

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que conversó con el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal, para adelantar este asunto, y dio la recomendación de acoger esa solicitud y enviarla a la Comisión de Docencia y Posgrado, para que atienda el caso particular.

Expresa que, para ser un poco preciso, tal vez no se consideró el caso de los Recintos en el transitorio de los nombramientos de cuarto de tiempo adicionales; sin embargo, las personas que están en una situación de ese tipo, en un recinto, requieren de un tratamiento diferente; entonces, hay que tomar eso en consideración; por eso la Comisión lo estudiará.

Continúa con la lectura.

l) Carrera de Licenciatura en Marina Civil

La Vicerrectoría de Docencia emite copia del oficio VD-1880-2018, dirigido al Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede Regional del Caribe, refiriéndose a la publicación de los requisitos especiales que se deben cumplir y aprobar previamente en el año 2018 para ingreso a la carrera de Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo en Ingeniería Marina.

m) Modificación Lineamientos para la Gestión de los Posgrados con Financiamiento Complementario

*El Programa de Posgrado en Gerencia Agroempresarial emite copia del oficio PPGA-97-2018, mediante el cual solicita al Sistema de Estudios de Posgrado que considere impugnar la modificación que se le realizó al punto 3.1 **Cancelación de Créditos Matriculados, de los Lineamientos para la Gestión de los Posgrados con Financiamiento Complementario**, debido a que los montos son muy elevados para ser cancelados en un solo giro.*

n) Asignación de espacio para el Museo+UCR

El Museo de la Universidad de Costa Rica emite copia del MUCR-059-2018, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en respuesta a los oficios R-1847-2018 y VRA-CIPF-35-2018, donde solicitan plantear las necesidades del Museo de la Universidad de Costa Rica para valorar la asignación de un área en el edificio de la Escuela de Artes Plásticas.

ñ) Solicitud para modificar el Reglamento de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica

La Vicerrectoría de Docencia emite copia del oficio VD-1985-2018, en el que solicita, a la Rectoría, intervenir para formalizar una posible modificación al Reglamento de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, con el fin de ampliar los ciclos lectivos del Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía.

EL DR. RODRIGO CARBONI hace un recuento y destaca la copia que les envía la Vicerrectoría de Administración, sobre el oficio que le envió como respuesta al Síndeu, pues iba a elaborar la carta que habían acordado, posterior a una propuesta de algunos miembros de solicitarle a la Administración, literalmente, acogerse o seguir el Reglamento de Parques; sin embargo, antes recibió la carta de la Vicerrectoría en la que ellos argumentan que se basan en el artículo 9, en el cual el Reglamento de Parques le da la potestad a la Administración de asignar parques a docentes, administrativos y estudiante, y el artículo 10 hace notar la lista de autoridades que deben tener parqueo.

Consulta si sigue en pie la solicitud a la Vicerrectoría de que se acoja el Reglamento, cuando la respuesta sería la misma que le dio al Sindicato, donde se argumenta que ellos siguen el Reglamento y especificarían el mismo artículo 9; es decir, pregunta si emite la carta o no.

LA DRA. TERESITA CORDERO exterioriza que cuando vino el Lic. Ricardo Wing Argüello, la semana pasada, y dio un informe, comunicó que la carrera de Marina Civil no se iba a abrir; entonces, no sabe si eso tiene que ver con la solicitud que hace a la Dra. Marlen León. Esa es una información que, eventualmente, le gustaría corroborar.

Manifiesta, respecto a la nota que plantea el Dr. Carboni, que tal vez el punto serio es si existe un plan estratégico con respecto al uso de los parqueos en todas las facultades, porque hoy es la Facultad de Derecho, pero también ha visto que en algunas otras hay conos en los edificios de parqueos; además, de los del Consejo, en Ciencias Sociales y demás.

Desconoce si corresponde a actividades o una reserva particular, pero eso generará un efecto en cascada, porque si alguien pidió y le dieron, el otro también va a pedir y habrá que darle, y este tema, aunque es sencillo, es complicado a la vez, porque implica espacios de parqueo.

Desea preguntarle al Dr. Araya, directamente, cuál es el plan que se tiene con respecto a las diferentes necesidades y solicitudes que pueden venir de todas las facultades, sobre todo porque ese es un campo de conflicto, con el fin de comprender cuál es la lógica que se establecerá con respecto a eso.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que la carta que envía la Vicerrectoría de Docencia al Lic. Wing, director de la Sede Regional del Caribe, simplemente dice que se van a incluir unos requisitos especiales para el ingreso de la carrera en el 2018 y que lo va a hacer por medio de la resolución que normalmente hace la Vicerrectoría para aquellas carreras que solicitan requisitos adicionales.

Recuerda que el Lic. Wing dijo que le habían comentado que cerraron la carrera y que para el próximo año no iba a haber admisión; sin embargo, no parece ser consistente con lo que expone la nota, que a la letra dice:

Estimado señor:

Asunto: Sobre publicación de los requisitos especiales que se deben cumplir y aprobar previamente en el año 2018 para ingreso a carrera 600003 Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo e Ingeniería Marina.

Mediante oficio SC-D-198-2018, recibido el 12 de marzo de 2018, se remitió a este Despacho los términos de la convocatoria de requisitos especiales que se deben cumplir y aprobar previamente en el año 2018 para ingreso a la carrera de Licenciatura en Marina Civil, con el fin de incluirlos en la resolución respectiva que emite esta Vicerrectoría anualmente. No obstante, en coherencia con el estudio integral que realiza esta Vicerrectoría y para lo cual solicito información a su persona mediante los oficios VD-1474-2018, del 17 de abril de 2018, y VD-1502-2018, del 18 de abril de 2018, se le informa que la oferta de la carrera Licenciatura en Marina Civil no será incluida en la resolución sobre Requisitos especiales para ingreso a carreras en el año 2018, en tanto no se haya concluido dicho análisis.

Resume que, según lo que dice la nota, no se va a ofertar la carrera de Licenciatura en Marina Civil, hasta que no se haya concluido el análisis, dentro de los requisitos especiales para ingreso a carrera en el año 2019. Entonces, la Vicerrectoría solicitó información a la Sede y está en espera de ella, hasta que no la tenga y la Vicerrectoría no haya realizado el análisis, no la va a incluir dentro de los requisitos para el año 2019.

Seguidamente, continúa con la lectura.

II. Solicitudes

o) Audiencia para el Dr. Horacio Chamizo García, director de la Escuela de Tecnologías en Salud

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora solicita, mediante el oficio CE-CU-18-035, disponer, en la agenda de este Órgano Colegiado de un espacio para el Dr. Horacio Chamizo García, director de la Escuela de Tecnologías en Salud.

EL DR. RODRIGO CARBONI detalla que es para que se refiera a temas relacionados con la Escuela que él dirige. Seguidamente, somete a discusión la solicitud.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica la solicitud, pues la Escuela es bastante sui géneris; es la más joven de toda la Institución y algo interesante es que ofertan seis carreras: tres tradicionales y de forma fija y tres transitorias, que son ofertadas por un tiempo y un espacio particular, en respuesta a las necesidades que se dan en el país.

Destaca que es importante, en vista de que ha habido varios comentarios en el seno del Órgano Colegiado sobre ortoprótesis y ortopedia, que escuchen la versión del Dr. Chamizo y que los miembros entiendan más la problemática que vive esta unidad académica.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa, en cuanto a la forma en que se está aplicando la asignación de parqueos, que coincide en la apreciación de que es a la Vicerrectoría de Administración a la que le corresponde definir sobre cómo utilizar los espacios de parqueo que están disponibles en la Universidad y eso está garantizado por el artículo 9.

Piensa que podrían considerar solicitarle a la Administración un plan de asignación de esos espacios de parqueo, de manera tal que puedan estar informados de cuál será el procedimiento, pero están en uso del reglamento, de manera adecuada, cuando hace esa asignación basada en el artículo 9.

Se refiere a lo mencionado por la Dra. Howard, con respecto a la situación entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Bellas Artes; específicamente ella citó al decano Orlando Arrieta y quizás el punto más importante que deben destacar es que no le corresponde al Consejo Universitario dirimir ninguna de estas situaciones.

Considera que, si existen comentarios o no, eso está por encima de cualquier tipo de censura de parte de ningún miembro de la comunidad universitaria de lo que se comente en el plenario, en el sentido de que este es un órgano de deliberación y, precisamente, están ahí para deliberar sobre todos los aspectos del diario acontecer de la Universidad.

Mencionado lo anterior, también debe decir que, de la misma manera como la asignación de parqueos ya está debidamente reglamentada, también este asunto, de esa aparente discrepancia entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Bellas Artes, y corresponde, directamente, a la persona que ocupa el cargo de rector o rectora resolverlo, según el artículo 40, incisos ch) y g) del *Estatuto Orgánico*.

Detalla que en estos se establece, claramente, que es competencia de la persona que ocupe la Rectoría, resolver esta situación o cualquier otra que pueda darse, cualquier aclaración, malentendido y diferencia en las expectativas de una u otra.

Recuerda que el decano de la Facultad de Bellas de Ares les envía una nota, la recibieron y la comentaron en el plenario, porque están en su plena libertad de hacerlo, pero la resolución de esta

aparente posible discrepancia está en manos de la Rectoría y es lo único que pueden hacer ver, precisamente, que se cumplan esos artículos.

Apunta que asuntos como definir si está entregado o no el edificio son cuestiones meramente de la Administración activa, no saben cuáles son los acuerdos previos que han tomado a que se permitiera que unos desalojaran en términos de otros, qué porcentaje del edificio que ocupa la Facultad de Ingeniería está desocupado, en este momento, con respecto a lo que está ocupado en el otro lado; cuáles son las razones técnicas para que se pueda decir que el edificio nuevo no ha sido entregado; en dónde está la Facultad ahora alojada y demás.

Enfatiza que ninguna de estas cuestiones las conocen ni las tramitan, porque no son la Administración activa y corresponde a esta resolverlas; lo único que el Consejo puede decir es que avala que esta situación se aclare en beneficio de la comunidad universitaria y basados en el *Estatuto Orgánico*.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece el aporte del Ph.D. Santana, y si están de acuerdo en recibir al Dr. Horacio Chamizo, para que les hable sobre la Escuela, le harán la invitación.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de recibir al Dr. Chamizo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar la audiencia al Dr. Horacio Chamizo García, director de la Escuela de Tecnologías en Salud.

ACUERDO FIRME.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

p) Ampliación de plazo

La Rectoría eleva copia del oficio VRA-2349-2018, mediante el cual la Vicerrectoría de Administración solicita extender, hasta el 31 de mayo del 2018, el plazo de entrega de los informes financieros.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que eso sería pasado mañana; entonces, cree que si están de acuerdo en cederle espacio hasta el jueves, solamente les comunicará, de manera rápida que sí se les aprueba la extensión.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de extender el plazo solicitado por la Vicerrectoría de Administración, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar la ampliación del plazo hasta el 31 de mayo de 2018, para que la Vicerrectoría de Administración entregue los informes financieros.

ACUERDO FIRME.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

q) Plaza de medio tiempo para la Comisión de Régimen Académico

La Rectoría emite, mediante la nota R-3020-2018, copia de los oficios CRA-438-2018 y R-2539-2018, relacionados con el análisis para brindar una plaza de medio tiempo de profesional en Derecho para que apoye a la Comisión de Régimen Académico. Lo anterior, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º. 6108, artículo 4, punto 3, celebrada el 29 de agosto de 2017.

r) Criterio sobre nombramientos de las personas que realizan estudios de posgrado en el exterior y en universidades públicas miembros de CONARE.

La Rectoría emite el oficio R-3164-2018, en relación con el criterio solicitado respecto a los nombramientos de las personas que realizan estudios de posgrado en el exterior y en universidades públicas miembros de CONARE.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la sección de seguimiento de acuerdo.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima muy importante la comunicación que realiza la Rectoría sobre el tema de los becarios SEP-CONARE. Esta es una solicitud que se había hecho desde el año 2016, pero quisiera preguntarle, eventualmente, al Dr. Jensen, pues esto dice que se va a revisar, pero se pregunta si es la resolución de la Rectoría o si se hará algún procedimiento adicional para crear un caso específico en régimen académico, porque dice:

Si como parte de la política académica de la institución se quiere que las personas docentes que realizan sus estudios de posgrado bajo esta modalidad (en el país bajo permiso) puedan ser remuneradas tras su reincorporación y puedan acceder al régimen académico en igualdad de condiciones que las becarias en el exterior, deberá promoverse una reforma reglamentaria a los artículos 22 y 26 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

Menciona lo anterior, porque poseen en revisión ese Reglamento en la Comisión de Docencia y Posgrado y no sabe si esto debería incluirse como un tema.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que hay un pase directo a la Comisión de Docencia y Posgrado para la revisión de los artículos mencionados por la Administración y esta deberá encargarse de analizarlo y determinar si lo subsume con otro caso que esté en estudio.

Seguidamente, continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

s) Pases a comisiones

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

- **Nombramientos de las personas que realizan estudios de posgrado en el exterior y en universidades públicas miembros de CONARE.**

V. Asuntos de la Dirección

t) **Reunión con el M.Sc. Erick Hidalgo Valverde, director de la Escuela de Artes Plásticas, y la Dra. Patricia Fumero Vargas, directora del Instituto de Investigaciones en Arte (IIARTE)**

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que en esta reunión les explicó, como lo decía el Ph.D. Santana, las potestades del Consejo Universitario y su papel de escuchar. Detalla que ayer los escuchó y Bellas Artes está a la espera de poder ocupar el edificio, pero todavía está ocupado por Ingeniería; ese es el dilema en que se encuentra.

Detalla que la directora del IIArte le explicó todo lo que ha evolucionado esta instancia, que posee más de treinta y dos proyectos, cómo ha crecido, las necesidades que tiene y dónde posiblemente podría estar su ubicación; que lo correspondiente podría ser en el mismo edificio donde está Bellas Artes; otra propuesta es, más bien, quedar en el actual edificio de Bellas Artes, en una porción, pues parece que Bellas Artes está pidiendo un espacio para una sala de reuniones y que ahí podría quedar el IIArte.

Además, está el compromiso con el Museo, que tampoco está definido; entonces, está esa problemática triple entre el IIArte, el Museo y la Facultad de Bellas Artes, de cómo se reparten ellos esa zona, pero a Bellas Artes lo que le urge es la necesidad de ocupar el espacio que Ingeniería no ha dejado; sin embargo, la Dra. Howard ya expresó que el decano señaló porque no se pueden pasar inmediatamente, pero la Administración ha motivado a Ingeniería para que se desplace en un tiempo relativamente corto.

Resume que esa es básicamente la problemática que hay; son tres unidades involucradas en el proceso, para repartir el espacio en estas dos infraestructuras.

u) **Reunión con el señor Renato Franco, presidente de la FEUCR**

EL DR. RODRIGO CARBONI recuerda que le habían enviado un oficio a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el cual los instan al nombramiento del representante estudiantil, para salir de la condición en que se encuentran con el quórum estructural.

Informa que lo citó ayer a reunión y estuvo conversando con él; no obstante, le dijo que, claramente, puede ayudar mucho, pero no es una función propia de él, ya que no le corresponde directamente al presidente de la FEUCR ni a la Federación, sino al Consejo Superior Estudiantil y que ya han hecho dos veces las elecciones y no está en sus manos.

Señala que ellos poseen los mecanismos para tratar de incentivar a los representantes a que se acerquen a las reuniones; sin embargo, le solicitó que trataran de incentivarlos en la responsabilidad que tienen las personas que ocupan los puestos de cumplir con sus funciones. Reitera que se reunió con él y lo instó a que nuevamente nombren al representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

v) Artículo publicado en el Semanario *Universidad*

EL DR. RODRIGO CARBONI se refiere a una publicación que realizó el Semanario *Universidad*, que dice como título, en la página dieciséis: *Sindéu y Consejo Universitario cuestionan uso de parques de Derecho*. Llamó al periodista, el señor Ever Víquez, y habló con él y le hizo notar que lo afirmado en la noticia es incorrecto.

Le habló muy claro de que es un Órgano Colegiado, cómo opera, qué es un acuerdo, cuáles son los procedimientos para establecerlos y demás, y le dijo que eso no era cierto, pues el Consejo Universitario no cuestiona nada, porque es un Órgano, y si no lo hace de manera colegiada, no lo cuestiona.

Agrega que el periodista le explicó los mecanismos que posee el periodismo para atraer la atención del lector para que luego pasen a leer el contenido, pero leyó el contenido y este no aclara nada a la persona que lee el título; simplemente, dice que hay quinientos integrantes, entre ellos miembros del Consejo Universitario, y aparece la lista.

Resulta que los quinientos firmantes son administrativos, entre los cuales hay personas del Consejo Universitario; sin embargo, le dijo que aunque los once miembros hubiesen firmado tampoco el Consejo cuestiona nada, porque no hay una decisión colegiada; el periodista le dijo que lo iba a analizar y hablar con el rector; luego, lo llamó, pues en el Semanario lo evaluaron y modificaron el título del artículo poniendo algo que se ajusta más a la realidad.

Aclara que modificaron el artículo digital; entonces, le dijo que en el escrito también tenían que realizar una aclaración a los lectores por lo erróneo del título; es decir, una especie de derecho de respuesta o una aclaración propia del mismo medio; entonces, están a la respuesta de ver qué dice el director del Semanario ante la aclaración de los lectores, de una noticia que puede ser confusa para las personas; además, es una oportunidad para aclararles a los periodistas cómo es que el Consejo Universitario toma sus decisiones y qué se puede poner como algo que el Consejo Universitario manifiesta y no sus miembros de manera individual.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA cree que es conveniente decir que no es de recibo de ninguna manera que ese titular haya sido permitido por los editores o el editor del Semanario *Universidad*.

Exterioriza que, en ocasiones anteriores, manifestó que se siente muy complacido y orgulloso de la labor que viene realizando el Semanario *Universidad*, y de cómo se convirtió, en el proceso electoral recién terminado, en un referente serio de la información que se requiere o que requieren los ciudadanos para tomar decisiones apropiadas. Este titular realmente lo sorprende y no quiere dejar de decirlo públicamente, y peor aún cuando le parece escuchar del señor director del Consejo Universitario que la respuesta fue una en la cual se habló de los métodos periodísticos para captar la atención.

Afirma que se puede pensar en métodos periodísticos para captar la atención de muchas maneras, inclusive, diarios nacionales donde publicaron hace unos años, que murió el Puma (se refiere al cantante José Luis Rodríguez), por ejemplo, y ese tipo de situaciones para capturar la atención. Piensa que esa –pide perdón– pobreza de recursos de la prensa nacional para capturar a sus lectores no puede ser de recibo para un ente universitario que, como lo dijo, anteriormente, mostró enorme seriedad en el manejo de la información cuando se trató de un asunto externamente de la Universidad, que lo manejó con sobriedad.

Recuerda que lo dijo en este plenario, y también los felicitó cuando ellos en conjunto con el Canal 15 y la Radio Universidad presentaron y continuaron con el debate que ya estaba programado

para la Universidad, a pesar del boicot claro y directo que había recibido, etc., pero no considera conveniente que ahora se tome como una pequeña travesura, porque no es así. No se trata nada más de corregirlo *a posteriori* en un medio electrónico, cuando ya el medio escrito quedó publicado y registrado en todas las bibliotecas del país, como corresponde en un periódico.

Piensa que, inclusive, es necesario aclararles a los colegas del Semanario *Universidad* cuál es la función del Consejo Universitario, qué puesto ocupa dentro de la organización universitaria, y qué significa que sean un Órgano Colegiado; un órgano que toma decisiones solo cuando está en el plenario y bajo votaciones, que son decisiones que corresponden a lo que la Universidad necesita para continuar con su buena marcha. Eso no significa, de ninguna manera, que ninguno de los miembros tengan la libertad de expresar sus opiniones, con respecto a asuntos universitarios.

Cree que pudo haber sido eso, y estima que el señor director es muy claro en decir que pudieron haber estado ahí once firmas, él diría que hasta doce firmas, de personas que opinan una cosa u otra, pero diferente de lo que se está resolviendo en este momento.

Apunta que ese carácter tan importante de Órgano Colegiado y de liderazgo colectivo que tienen en el plenario, no lo deben dejar pasar a la ligera, y mucho menos en el medio más relevante – es su opinión– de trabajo periodístico de la Universidad. No es de recibo este artículo, pues confunde, distorsiona y, además, deja ver que hay mucho trabajo que llevar a cabo para continuar siendo la conciencia lúcida de la Institución, y no más bien el reflejo de lo que ya está fuera, acá dentro, legitimado como si fuera un asunto válido de esgrimir.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que se concluyen los informes de Dirección.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Artículo publicado en el Semanario *Universidad*

EL DR. HENNING JENSEN comenta que el Semanario *Universidad* también funciona como espacio de aprendizaje y experimentación de estudiantes, y en este caso, se trata de un estudiante que está haciendo su práctica en el Semanario *Universidad*, pero eso no excusa la inexactitud que se ha provocado con esta publicación. Cree que el Semanario realmente debería corregir este tipo de situaciones y revisar previamente, siendo, precisamente un mayor control de calidad de aquello que, posteriormente será publicado.

b) Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Club de Fútbol

EL DR. HENNING JENSEN refiere que, a lo largo del tiempo, en el último año, informó al plenario de este Órgano Colegiado acerca de la relación existente entre la Universidad de Costa Rica y el Club de Fútbol. Recuerda que señaló las dificultades que se han dado en dicha relación. Hoy quiere informar sobre el estado actual de las relaciones con el Club de Fútbol.

Dice que después de varios años de insistir en que el Club de Fútbol debía cumplir con las condiciones estipuladas en el convenio entre ambas entidades –recuerda que el Club de Fútbol es una asociación privada– finalmente, a principios de este año, y habiendo transcurrido alrededor de tres o cuatro años de insistir sobre estos puntos, el Club de Fútbol presentó la documentación

completa sobre, por ejemplo, sus estados financieros y otras informaciones. Por lo tanto, él procedió a autorizar por primera vez, después del año 2016, que se hiciera la transferencia presupuestaria que corresponde al convenio existente entre ambas instancias. Al mismo tiempo, tomó otra decisión, que fue retirar la rescisión del convenio y volver a tener una relación regida por el convenio hasta ahora existente.

Detalla que el Club de Fútbol procedió a solicitar que se transfirieran las contribuciones correspondientes a aquellos años en los cuales ellos no habían cumplido con el convenio. Además de solicitar eso, piden que los montos correspondiente a esos años en que ellos no cumplieron con el convenio se reconocieran los intereses. En este momento, están ante una situación de aclaración por vía legal sobre este tipo de pretensiones.

Sostiene la tesis de que la Universidad no debe girarle al Club de Fútbol aquellos dineros a los cuales ellos no se hicieron acreedores en virtud de no haber cumplido con el convenio y, que, además, se trata de ejercicios presupuestarios concluidos y ya finiquitados; por ejemplo, de los años 2016 al 2017, para mencionar dos, en donde el presupuesto universitario ya ha sido ejecutado y finiquitado, sin darle al finiquito una connotación legal; tan solo descriptiva pues ya ha sido concluidos.

Enfatiza que, justamente, esta circunstancia es la que lo inspiró la semana antepasada para hacerle al señor contralor un par de observaciones sobre la necesidad de afinar los procesos de gestión de calidad de los informes, porque, lamentablemente, el Club de Fútbol puede con buena o no tan buena intención –no lo quiere juzgar– recurrir a algunos aspectos de los informes que omitió la Oficina de Contraloría Universitaria sobre estos temas; por ejemplo, en donde cree que hay que afinar o sacarle más punta al lápiz para que los informes tengan mayor calidad.

Agrega que en un informe sobre este tema, que emitió en marzo del año pasado (2017), la Oficina de Contraloría Universitaria cita las conclusiones de una auditoría de los estados financieros del Club de Fútbol realizada por un despacho privado que es Segura y Asociados S. A. Este despacho concluyó lo siguiente. Va a hacer un resumen porque son muchas conclusiones y resaltará aquellas que son realmente importantes. Dice la auditoría: *Existen registros sin documentación, carencia de auxiliares contables, los comprobantes cancelados no se les identifica con el sello de pagado, no todas las conciliaciones bancarias se realizan en los primeros días del mes, no se confeccionan estados financieros en forma periódica; estos aspectos denotan la ausencia de las actividades básicas de control, originando un riesgo para los registros y procesamiento de información. El manejo de efectivo manejado en cajas –lo está diciendo literalmente– si bien se conciliaron al 31 de mayo de 2016 no tienen controles internos periódicos sobre el manejo de esos fondos.* Así continúa relatando la Oficina de Contraloría Universitaria los hallazgos de esta auditoría; sin embargo, observen la recomendación: *Realizar un análisis político y administrativo sobre la situación del Club de Fútbol considerando los beneficios recibidos y los costos en que se ha incurrido a partir de que el equipo ascendió a la primera categoría, y valorar la posibilidad de consensuar condiciones para lograr un periodo de transición mientras se resuelve en definitiva el tipo de relación y condiciones a seguir.*

Más adelante reza: (...) *para ello puede valorarse la petición de realizar las transferencias pendientes de los años 2016 y 2017 en cumplimiento con lo que establece el convenio entre ambas entidades, considerando la posibilidad –esto quiere repetirlo– considerando la posibilidad de requerir condiciones especiales para realizar las transferencias.* Su comentario es qué condiciones especiales; lo anterior está regido claramente por un convenio. ¡Cómo hacer transferencias de años anteriores en los cuales el Club de Fútbol no cumplió con las condiciones el convenio!

Explica que esto es lo que él llama una incongruencia de informes de la Contraloría Universitaria que requieren de una mejor gestión de calidad, y a eso se debió su intervención del otro día.

Señala que ahí claramente, y solicita que esto lo vean con un espíritu alto de criticidad, se expone a la Institución. Hay que tomar con mucha seriedad en este tipo de situaciones que, según su opinión, también revelan inconsistencias en la elaboración de los informes.

Por otro lado, hay otra circunstancia que le resulta muy importante, y es que este informe que acaba de resumir tiene otros aspectos, pero este documento fue contestado muy tajante y contundentemente por la Rectoría en su momento, y señalaron que el informe contenía deficiencias. A ellos siguieron otros informes que, estima, vinieron a superar las inconsistencias señaladas, pero no del todo, pues existe otro informe de fecha posterior sobre el Club de Fútbol.

Manifiesta que lo que va a decir a continuación es especialmente delicado. El Club de Fútbol pidió un préstamo por ₡150.000.000 al Banco de Costa Rica para enfrentar la situación financiera muy crítica que ha estado viviendo o que vivía, sobre todo en ese momento. Al solicitar dicho préstamo, la fiscalía profesora Mayela Cubillo Mora, le solicitó a él que emitiera un oficio en el cual constara que, según convenio, la Universidad de Costa Rica le transfería anualmente ₡200.000.000 al Club de Fútbol. Eso era como elaborar una constancia; es decir, se entiende que no había absolutamente nada que impidiera, en ese momento, hacer constar que eso sucedía dentro del convenio, y se entiende que cumpliendo también con las condiciones del convenio.

Argumenta que, en fecha posterior, al informe mencionado anteriormente, la Contraloría hace referencia a esto que acaba de mencionar. Procede a leer el párrafo: *El despacho CGS-CPA Consultores S. A., informó a esta oficina de Contraloría Universitaria que el Club de Fútbol recibió un préstamo del Banco de Costa Rica por la suma de ₡150.000.000 gracias al aval otorgado por el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, el cual consistió en aceptar ante el Banco de Costa Rica que presupuestariamente la Universidad de Costa Rica le reserva anualmente la suma de ₡200.000.000.*

Determina que él nunca dio un aval, sino una constancia de que, según el convenio existente, la Universidad de Costa Rica, al cumplir con las condiciones del convenio, hacía una transferencia al Club de Fútbol por ₡200.000.000.

Asegura que él hizo la aclaración a la Oficina de Contraloría Universitaria, efectivamente en un documento posterior, pero lo que pasa es que de un documento a otro, a veces hay meses, entonces, un documento o informe tiene su efecto y luego hay que corregirlo con otro documento que se emite quizás tres, cinco o seis meses después. Luego, la Contraloría Universitaria corrigió el documento y dice lo siguiente: *La Rectoría, mediante oficio tal, informó que el mencionado oficio del 2016 no constituye al establecimiento de una obligación de pago ante el Banco de Costa Rica ni la rendición de una garantía que respalde la obligación asumida por la Asociación;* fue simplemente una especie de constancia únicamente, y no un aval a una transacción crediticia que asumió, en este caso, el presidente de la Asociación del Club de Fútbol.

Informa sobre esto, porque, nuevamente es un asunto que expone a la Institución, según su criterio, y también lo expone a él como rector de la Universidad de Costa Rica cuando la Oficina de Contraloría Universitaria reproduce el criterio de un despacho externo, ya que no resalta la aclaración que la Rectoría realizó. Este tipo de circunstancias es lo que cree debe llevar a una mejor gestión de la calidad de los informes, sobre todo, cuando este mismo plenario tiene ahora una comisión que está analizando el caso de un centro de investigación como es el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), sobre el cual se han emitido informes que la Rectoría calificó de insuficientes y de superficiales.

Añade que, en este préstamo, se da una circunstancia y, repite, es muy delicada. Este préstamo de ₡150.000.000 –nótese que no es una cifra pequeña– fue otorgada a la Asociación del Club de Fútbol, con base en ese oficio en que hacía constar que esa transferencia se hacía y nada más.

Como pueden deducir, se trató de un otorgamiento de una autorización de un préstamo en condiciones muy flexibles, sin los controles suficientes que, normalmente, aplica un banco, y la persona responsable en el Banco de Costa Rica de haber autorizado ese empréstito está en prisión preventiva por el caso del cementazo.

Argumenta que si estos informes no son realizados con el control, la calidad y la minuciosidad que requieren, pueden poner la Institución en situaciones riesgosas. Dice que retoma este tema porque piensa que lo que acaba de señalar contextualiza la intervención que tuvo el otro día con el señor contralor, en donde le mencionaba que era importante hacer una mejor gestión de la calidad de los informes.

Advierte que hay muchas otras cosas que podría exponer, pero el punto medular que quería poner para la atención de los miembros es este, como un tema realmente relevante para la integridad de la Institución, porque, precisamente, el Club de Fútbol ahora hace referencia a esa recomendación de que se realice una transferencia de los dineros de años anteriores, años en los cuales, ellos no cumplieron con el convenio. Esto es lo que hoy quería informar.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión los informes de Rectoría.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que sobre el Club de Fútbol tienen varias sesiones de estar hablando del asunto; de hecho, hace un año se anunció que se rescindía el contrato con la Asociación, pero eso no pudo ser por otras, se imagina circunstancias, pues cree que existió algo de la Sala Cuarta que le gustaría saber en qué condiciones está.

Entendió en el contexto de la presentación de la Oficina de Contraloría Universitaria, que el señor rector iba a tener una reunión con ellos para conversar más en detalle sobre este tema. Opina que cuando salen a la luz documentos de la misma Universidad, las personas se aprovechan de eso y no se sabe cómo los van a utilizar; en ese sentido, piensa que la sugerencia principal es que se tenga esa reunión con la Oficina de Contraloría Universitaria, porque, de manera reiterada, el señor rector ha venido diciendo esto mismo y planteó la misma situación, por lo que considera que lo conveniente es que se dialogue y que, si se quisiera, tal vez ahí podría estar presente, si es necesario, un miembro del Consejo Universitario o el señor director para que asista también a esa reunión de conversación.

Pregunta cómo se va a mantener la relación con el Club de Fútbol en vista de que había un interés muy particular en que se rescindiera del convenio, tomando en cuenta que, inclusive, había personas particulares que vinieron al plenario, que pertenecían a otros lugares como Colombia, y se había pensado en que eran otros inversionistas.

Es de la opinión de que esta cantidad de recursos que da la Universidad a grupos privados, que dicen por un lado que lo son y por otro utilizan el nombre de la Universidad, es un tema que se debería considerar siempre, por lo que quiere saber cómo va exactamente ese asunto con el Club de Fútbol y cuál es la política, porque también esa pretensión que pueda tener el Club se puede imaginar si se va a negociar o si lo que va a ocurrir es un diferendo también a escala judicial, que coloca la Universidad en un íterin que puede ser en una situación complicada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta al señor rector sobre el viaje que, recientemente, hizo a España. En el plenario, él dijo que uno de los objetivos del viaje era, justamente, resolver o colaborar con la resolución de la situación de los estudiantes de Marina Civil, por lo que quiere saber si logró algún convenio al respecto.

EL ING. MARCO CALVO reflexiona sobre la situación del Club de Fútbol cuando él fue estudiante que se formó provisionalmente basado en las garantías que les dio el equipo de fútbol cuando estaba en Segunda División, donde era totalmente un equipo universitario, y estaba compuesto por

funcionarios administrativos y universitarios, y peleaban los últimos lugares desde la tabla para no irse a tercera, pero el ambiente era totalmente universitario.

Recuerda muy bien que cuando él llegó al equipo en 1980, ya se estaba dando el paso para que una casa comercial promocionara al equipo de la Universidad y, en aquel momento fue la empresa Coca Cola. Un compañero, el cual era el baluarte del equipo, pero que sus tendencias o sus principios ideológicos eran de izquierda, se manifestó rotundamente en contra de vestirse con una camiseta que llevaba una casa comercial, más que era la Coca Cola.

Plantea que el compañero, después con su pensamiento que tenía, reconoció que era imposible parar eso y que era necesario algún tipo de ayuda por parte externa porque la Universidad brindaba lo que tenía, que en ese momento para ellos era más que suficiente, pero ahí empezó y se abrió la puerta. Después de ver eso, vinieron otras casas comerciales y el equipo comenzó a ser no solamente de estudiantes y administrativos, sino que llegaron personas externas retiradas de la Primera División y había algún otro tipo de cosas que les daban más que al simple estudiante, que les otorgaban la beca y le ofrecían la alimentación, etc.

Expresa que hoy el equipo está en Primera División y la competitividad es mucho más exigente; sin embargo, no sabe cuántos de esos jugadores de fútbol de Primera División son universitarios o no. Cree, fielmente, que la Universidad de Costa Rica debe estar en ese vitral nacional por lo que representa esta institución en la comunidad universitaria, pero lamenta que el equipo esté pasando esta situación. De igual forma, exterioriza la misma preocupación que la Dra. Teresita Cordero, porque, además, el equipo en la Universidad es baluarte y con una serie de escuelas de fútbol de niños que se están formando y que reconocerán en el equipo de la Universidad de Costa Rica el *alma mater* a la que se quiere representar.

Reitera que le duele mucho que estén en esa situación, y espera que el equipo no deje de representar a la Universidad de Costa Rica en las mejores circunstancias, tal y como lo señaló el señor rector. Repite la misma preocupación de la Dra. Teresita Cordero sobre qué pretenden hacer con este equipo de la Universidad.

EL DR. HENNING JENSEN explica que la Administración Universitaria ha dicho, una y otra vez, que está dispuesta a apoyar al Club de Fútbol, pero espera que este cumpla los términos del convenio, y una de las cosas básicas que debe cumplir es comunicar los estados financieros auditados, pero ha costado enormemente que esto suceda.

Existe una comisión de enlace entre el Club y la Universidad de Costa Rica, que es coordinada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y a pesar de la insistencia, como ya lo dijo, tienen que esperar años para que esas condiciones se cumplan.

Explica que esos ₡200.000.000 son fondos públicos, y con esa cantidad de dinero se tiene que aplicar la misma atención que aplicarían con ₡1.000.000.000, ₡1.000.000 o ₡50; es decir, exactamente la misma minuciosidad y el mismo control. Entonces, se le advirtió muchísimas veces al Club de Fútbol sobre estos incumplimientos y los animaron a cumplir con esos requisitos para apoyarlos, porque no se les puede ayudar en contra del convenio y la norma. Si se hiciera, la Universidad de Costa Rica estaría afrontando posibles denuncias, y también potenciales sanciones.

Argumenta que es un asunto que podría ser un gran orgullo para la Universidad de Costa Rica y al país el hecho de contar con un Club de Fútbol bien administrado y organizado, y que también se volviera competitivo e inclusive que tuviera entre sus jugadores a sus propios estudiantes, pero eso no sucede, no lo son en su gran mayoría; cree que alguna excepción podría ser un estudiante de la Universidad de Costa Rica. En este momento, el equipo está a cargo de una empresa privada, que es administrada por colombianos.

Aclara que al retirar la rescisión, la Universidad de Costa Rica haría que siga rigiendo el convenio que vence en el 2019, y es, en ese momento, en donde van a tener que decidir si prorrogan o no el convenio. Piensa que el convenio sería prorrogable si hay una buena administración, si el Club, además, representa los valores universitarios y no sea solo una empresa manejada por un grupo colombiano que pretende hacer con ese dinero, pues realizaron una gran inversión. Luego, por otro lado, de que no exista, de parte del Club de Fútbol, una actitud, que calificaría de voraz con respecto a la Universidad.

Puntualiza que la relación ha sido sumamente difícil más allá de lo que acaba de mencionar, porque, en muchas oportunidades, el Club de Fútbol pretendió que suspendieran actividades académicas para dar ese espacio a ellos.

Recuerda que la Universidad tiene en la Finca 3 las Instalaciones Deportivas, que no son las meras canchas, son las aulas de los estudiantes. El Estadio Ecológico y las canchas que están ahí son aulas; es donde los estudiantes y las estudiantes llevan sus clases, realizan sus prácticas, hacen experimentos, etc., y, en muchas oportunidades, el Club de Fútbol mencionó que ellos tenían prioridad sobre las actividades académicas y de los estudiantes. Él nunca ha estado de acuerdo con esto.

Refiere que, al pretender rescindir el convenio, lo que se quería era fortalecer, precisamente el presupuesto para las actividades deportivas del estudiantado. Por el momento, existe una medida cautelar que fue interpuesta por el presidente del Club de Fútbol, Luis Enrique Gamboa Umaña, y el Tribunal Contencioso-Administrativo impuso una medida cautelar a la Universidad de Costa Rica de que se tienen que mantener dentro del convenio, pero dentro del convenio con sus condiciones. Inicialmente, el Club de Fútbol pretendió que fuera dentro del convenio con condiciones nuevas y definidas por ellos, situación que la Universidad rechazó.

¿Cuál es el futuro de esta relación? No lo puede decir en este momento con absoluta determinación, pues se tiene que analizar. Además, no está totalmente de acuerdo con lo que dice la Dra. Teresita Cordero de que esto se resolvería mediante una conversación, porque cree que no es lo que totalmente corresponde, aunque, por supuesto, entre universitarios se puede conversar, pero el Consejo Universitario es el superior jerárquico de la Oficina de Contraloría Universitaria y tiene que estar informado sobre lo que hoy él ha comentado, puesto que es un asunto relevante. Como él (Dr. Henning Jensen) debería ser informado y pretende también estar casi en todo lo que puede de otras cosas que le incumben, y esto incumbe directamente a este Órgano Colegiado, de manera absolutamente directa. Es una situación sobre lo cual el Consejo Universitario, este Órgano Colegiado, debe discutir y tomar medidas si se juzgan pertinentes.

Apunta que no está pretendiendo ni tampoco ha tenido la intención de decir que todos los informes son deficientes, solo se ha referido a casos muy especiales, en los cuales cree —es su opinión más franca posible—, que los informes pudieron ser mucho mejores.

Por otro lado, manifiesta que durante el viaje que realizó la semana pasada a España, tuvo una gestión que juzga muy exitosa, en tanto que, efectivamente, pudo establecer relaciones de cooperación que ahora tienen que concretarse con dos universidades claves para Marina Civil. Una, con el rector y el director de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, que es la universidad que tantas veces se ha mencionado y con la cual nunca se había concretado ningún convenio. Ya existe un convenio general que firmó y, posteriormente, se firmará un convenio específico. Luego, también con la Universidad de Oviedo. Estos tienen énfasis diferentes en Marina Civil y en Ingeniería Marítima, que ya es otra cosa. Con ambos quedaron de establecer el intercambio de documentos para firmar los convenios correspondientes lo más pronto posible. El rector de la Universidad de Oviedo manifestó el deseo de visitar a la Universidad de Costa Rica lo más pronto posible. No sabe cuándo será la fecha más cercana, pero pensaría que podría ser más o menos en octubre.

Expresa que uno de los tantos vacíos que ha existido en la planificación de la Carrera de Marina Civil es la inexistencia de posibilidades de hacer pasantías, pues también han hecho falta docentes. Uno de los temas de conversación entre ambas universidades fue que las dos universidades claves en España pudieran enviar profesores a la Sede del Caribe para Marina Civil, que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica puedan ir a España a realizar pasantías, y además de eso, tuvieran una ampliación a otros temas que interesan a las dos universidades, por ejemplo, la Biología Marina.

Informa que la Universidad de Oviedo tiene un énfasis muy grande en Ingeniería Marítima y esta carrera tiene que ver con otras cosas, como el manejo de áreas costeras, la construcción de plataformas para exploración petrolera, acciones que la Universidad no va a hacer –eso espera–, pero la Universidad de Costa Rica posee un laboratorio de Ingeniería Marítima, uno de esos que todavía tiene que trasladarse de este edificio al nuevo.

Expresa que dio la casualidad que el director del Laboratorio Ingeniería Marítima y Fluvial del Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII) de la Universidad de Costa Rica, Georges Govaere Vicarioli volaba en el mismo avión de regreso, pues venía con un grupo de profesores y estudiantes, justamente la Universidad de Cantabria, que es otra de las universidades con las cuales se pueden explorar posibilidades.

Personalmente, juzga que esa visita fue realmente muy pertinente, oportuna y exitosa. Se tiene que complementar todo ello con otros esfuerzos, y lo están haciendo con las universidades de La Rochelle, la de Nantes, en Francia, y en Brest, que son tres lugares donde Marina Civil e Ingeniería Marítima son especialmente fuertes en Francia. Esta conversación no la tuvo él, sino la vicerrectora de Docencia, y sería también en Holanda (Países Bajos), con la Universidad Erasmo de Róterdam.

Actualmente, piensa que la perspectiva de la Carrera de Marina Civil es muy positiva, pero tienen que crear las condiciones que durante los años anteriores fueron omitidas, y por eso la decisión de la Vicerrectoría de hacer un alto en el camino durante un año, en cuanto al nuevo ingreso, para crear las condiciones que son necesarias. Espera que realmente sea un paso para que esto los lleve a una solución de los problemas que están viviendo.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias al señor rector. Seguidamente, solicita un receso.

*****A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Yoleni María Calvo Chaves, Vivian Vilchez Barboza, Ángel Ocampo Álvarez, Carlos Araya Leandro, Marjorie Jiménez Castro, Fabio Sánchez Peña, Eduardo Libby Hernández, Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, Alba Carranza Ramírez.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT menciona que remitirá un oficio, porque, según el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, artículo 16: *La Rectoría deberá remitir las solicitudes que correspondan resolver al Consejo Universitario con el expediente completo de las personas solicitantes y por lo menos con cinco días hábiles de anticipación, a la fecha de salida del país de la persona interesada.*

También, cabe destacar que el artículo 14 menciona: *Las unidades académicas y administrativas, según corresponda y con al menos diez días hábiles de antelación a la fecha prevista de salida, deberán remitir las solicitudes y la documentación pertinente a la Rectoría, para el trámite respectivo (...).*

Hace este señalamiento porque últimamente están llegando las solicitudes muy tarde. La semana pasada tuvieron que hacer una *ad referendum* y piensa que la comunidad universitaria y tanto como las personas que ayudan con esto en la Rectoría, deberían saber que muchas veces los seminarios y este tipo de participación de la comunidad universitaria no es un asunto que se da de un día para otro, sino, que son trámites que se gestionan con muchos meses de antelación y aquí siempre están, abre comillas, “pegando carreras” a último momento para gestionar estas solicitudes.

Afirma que va a enviar un oficio señalando que se respeten esos plazos, porque, en teoría, siempre se ven las solicitudes de apoyo financiero los jueves. Hoy se tuvo que adelantar en esta sesión porque son personas que, inclusive, viajan los sábados y viernes.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Yoleni María Calvo Chaves**.

Dice que se debe levantar el requisito, porque tiene una jornada menor a medio tiempo, y la docente es interina, normado con un $\frac{1}{8}$ de tiempo. Esta es una situación que ya se ha analizado varias veces, pero es un caso, no sabe si decir, “típico”, de los nombramientos que tienen en la Escuela de Medicina.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Vivian Vilchez Barboza**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Ángel Ocampo Álvarez**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca que el señor Ángel Ocampo asistirá en calidad de director de la *Revista de Humanidades*, como proyecto de la Vicerrectoría de Investigación; por lo tanto, su participación es muy importante.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT aclara que para el caso del Sr. Ángel Ocampo solamente tendrían que aprobar la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Araya Leandro**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Marjorie Jiménez Castro**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Dos votos

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Eduardo Libby Hernández**.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, sale el Ph.D. Guillermo Satana.****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Fabio Sánchez Peña**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Alba Carranza Ramírez**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Hazel Verónica Chinchilla Barrantes**.

****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, sale la Srta. Verónica Chinchilla.****

Aclara que la solicitud de permiso de la Srta. Verónica Chinchilla Barrantes para ausentarse de las sesiones ordinarias, extraordinarias y las comisiones fue un acuerdo firme aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6188, ordinaria, del jueves 24 de mayo de 2018, acuerdo firme donde se otorgó el permiso a la Srta. Verónica Chinchilla para ausentarse de dichas sesiones y las comisiones

que se realicen del 8 al 16 de junio del año en curso, con el fin de participar en la Conferencia Regional de Educación Superior, que se llevará a cabo del 11 al 15 de junio en Córdoba, Argentina.

Continúa con la lectura de la solicitud de apoyo financiero de Hazel Verónica Chinchilla Barrantes.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana y Srta. Verónica Chinchilla.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
YOLENI MARÍA CALVO CHAVES, ESCUELA DE MEDICINA	DOCENTE INTERINO	LA CORUÑA, ESPAÑA ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 02 al 06 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 31 de mayo al 6 de junio 2018 PERMISO CON GOCE: Del 2 al 6 de junio de 2018 VACACIONES: 31 de mayo y 1.º de junio 2018	APORTE PERSONAL Pasaje Aéreo : \$1,125.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$416.00 Total otros aportes: \$1,541.00	Inscripción: \$1,156.00 Total aprobado \$1,156.00
<u>Actividad en la que participará:</u> Curso de Especialización en Técnicas Oncoplásticas y Reconstructivas de la Mama, 13 era edición. <u>Organiza:</u> Gerencia de Gestión integrada de Coruña y Fundación Rof Codina. <u>Justificación:</u> El cáncer de mama ocupa el primer lugar en incidencia y mortalidad en el país según datos del Ministerio de Salud. La red Sur representada por el Hospital San Juan de Dios atiende el 25% del cáncer del país o sea 350 casos nuevos por año. El manejo del cáncer es integral y dentro del abordaje quirúrgico se deben ofrecer procedimientos que ofrezcan el mejor resultado estético sin comprometer lo oncológico. El fin primordial de este curso es precisamente adquirir nuevas destrezas oncoplásticas para ofrecer a la usuaria un abordaje óptimo desde el punto de vista oncológico y estético lo que lleva a un mejor bienestar psicológico y una mejor incorporación a la sociedad. <u>Tipo de participación:</u> La docente participará en el Curso de Especialización en Técnicas Oncoplásticas y Reconstructivas de la Mama.					

VIVIAN VÍLCHEZ BARBOZA, ESCUELA DE ENFERMERÍA	DOCENTE INVITADO	DUBLÍN, IRLANDA	ACTIVIDAD: Del 07 al 09 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 02 al 16 de junio de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 07 al 09 de junio de 2018 Vacaciones: 04, 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15 de junio 2018.		Inscripción: \$227.50 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$531.30 (La docente solicita \$920 y Rectoría le rebaja \$388,7 Total aprobado: \$758.80
--	---------------------	--------------------	--	--	---

Actividad en la que participará: EuroHeartCare Congress 2018 (Congreso Europeo Cuidado del Corazón 2018).

Organiza: European Society of Cardiology (Sociedad Europea de Cardiología).

Justificación: La participación es importante ya que la docente comunica que tiene a cargo la Unidad de Salud Cardiovascular del Módulo EE-0413 Intervención de Enfermería en la Adultez Sana, por lo que es una forma de actualizar conocimientos para transmitirlos al estudiantado. Además, la ponencia aceptada para exponer en sesión póster, evidencia el trabajo colaborativo en docencia e investigación; ya que responde a resultados derivados de su tesis defendida en julio 2017, titulada: “Efecto de la Intervención de Enfermería en riesgos psicosociales del trabajo para la Calidad de Vida Relacionada con Salud en funcionarios/as de una institución pública costarricense” (las estudiantes participan como autoras de la ponencia), el cual está enlazado con el proyecto de investigación 421-B5-341 Calidad de Vida de hombres y mujeres que laboran en Instituciones Públicas Costarricenses y su relación con la salud cardiovascular. Este Congreso reúne a investigadores y especialistas internacionales del área de la enfermería en el campo de la prevención cardiovascular, lo cual permite compartir experiencias, establecer alianzas para proyectos de investigación actuales y futuros y actualizar el conocimiento. Específicamente, este evento intenta estimular un intercambio global de conocimiento científico avanzado, aplicar novedosos resultados de investigación, reconocer la importancia de los descubrimientos científicos en influenciar la práctica, educación e investigación. Es por estas razones, que la participación en este encuentro va en concordancia con el cumplimiento de los compromisos de mejora estipulados en el proceso de re-acreditación de la unidad académica, por lo que la docente se compromete a brindar los aportes requeridos para la realimentación de la temática, tanto a docentes como a estudiantes y específicamente incorporar las actualizaciones al trabajo docente e investigativo.

Tipo de participación: La docente participará en el EuroHeartCare Congress 2018 (Congreso Europeo Cuidado del Corazón 2018).

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Chile	Jornada de Reflexión del Centro de Investigación UC del Maule y Clases en el Módulo Tendencias y Prospectivas en la Disciplina de Enfermería	05/03/2018	16/03/2018	\$1174,19	747

ÁNGEL OCAMPO ÁLVAREZ, ESCUELA ESTUDIOS GENERALES	DOCENTE CATEDRÁTICO	OSUNA, SEVILLA, ESPAÑA.	ACTIVIDAD: Del 04 al 07 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 01 al 11 de junio 2018 Vacaciones: 01, 08, 09, 10, 11 de junio de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 04 al 07 de junio de 2018	Fundación UCR Inscripción \$500.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$700.00 Total otros aportes: \$1,200.00	Pasaje Aéreo \$1,300.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno): \$821.43 Total aprobado: \$2,121.43
--	------------------------	-------------------------------	---	---	---

Actividad en la que participará: II Foro de Economía Social.**Organiza:** Escuela de Economía Social y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA).

Justificación: El docente expone que asistirá en su calidad de director de la Revista Humanidades inscrita como proyecto activo en la Vicerrectoría de Investigación (Pry01-1753-2018), a fin de profundizar la visibilización internacional de dicha publicación, al ofrecerla como una posibilidad de consulta y publicación de sus investigaciones. Asimismo, indica que tiene una reunión con los encargados de investigación de la Escuela Andaluza de Economía Social (organizadora del Foro), para explorar un acuerdo de colaboración con la revista que fortalecería su Red internacional de investigadores sobre los temas de la inclusión social y las humanidades. Y en tercer lugar, el docente argumenta que tiene aprobada la ponencia “La corrupción en la economía social: la tentación a sucumbir a los valores del mercado”, que presentará en el Ágora de Experiencias del Foro, a fin de abrir un debate fortalecería los contenidos de los Seminario de Realidad Nacional y de Humanidades en el campo de la ética que imparte.

Tipo de participación: El docente realizará la presentación del tema “La corrupción en la economía social: la tentación a sucumbir a los valores del mercado”.

CARLOS ARAYA LEANDRO, VICERRECT. DE ADMINIST.	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR	CÓRDOBA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: Del 11 al 15 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 09 al 17 de junio 2018 PERMISO CON GOCE: Del 09 al 17 de junio de 2018		Pasaje Aéreo: \$1,818.10 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno): \$2,340.80 Total aprobado: \$4,158.90
--	---	-----------------------	--	--	--

Actividad en la que participará: III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018).**Organiza:** Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC - UNESCO)

Justificación: Se analizarán políticas universitarias contemporáneas y estratégicas de los sistemas de educación superior del área, además se reflexionará sobre el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.

Tipo de participación: Representación institucional.

MARJORIE JIMÉNEZ CASTRO, VICERRECT. ACCIÓN SOCIAL	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTORA	CÓRDOBA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: Del 11 al 15 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 09 al 17 de junio de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 09 al 17 de junio de 2018		Pasaje Aéreo: \$1,818.10 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno): \$2,340.80 Total aprobado: \$4,158.90
---	--	-----------------------	---	--	--

Actividad en la que participará: III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.**Organiza:** Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC - UNESCO)

Justificación: Se analizarán políticas universitarias contemporáneas y estratégicas de los sistemas de educación superior del área, además se reflexionará sobre el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.

Tipo de participación: Representación institucional.**Viajes anteriores:**

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
La Habana, Cuba	Asamblea General Ordinaria de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU)	12/02/2018	16/02/2018	\$1395,19	742

FABIO SÁNCHEZ PEÑA, ESCUELA DE MATEMÁTICA	DOCENTE INVITADO	LISBOA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: Del 23 al 27 de julio 2018 ITINERARIO: Del 21 al 29 de julio de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 21 al 29 de julio de 2018		Pasaje Aéreo \$1,309.00 Inscripción \$396.06 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$911.20 Total aprobado: \$2,616.26
Actividad en la que participará: 11th European Conference on Mathematical and Theoretical Biology (XI Conferencia Europea de Biología Matemática y Teórica). Organiza: European Conference of Mathematical and Theoretical Biology (Conferencia Europea de Biología Matemática y Teórica). Justificación: El docente participará activamente como expositor en la conferencia en mención, a realizarse del 23 al 27 de julio del presente año. Tipo de participación: Presentación del tema: Comparative analysis of dengue versus chikungunya outbreaks in Costa Rica (Análisis comparativo de brotes de dengue versus chikungunya en Costa Rica).					
EDUARDO LIBBY HERNÁNDEZ, ESCUELA DE QUÍMICA	DOCENTE CATEDRÁTICO	ESPARTA, GRECIA	ACTIVIDAD: Del 17 al 22 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 16 de junio al 04 de julio de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 16 al 22 de junio de 2018 VACACIONES: 25, 26, 27, 28, 29 de junio y 02, 03, 04 de julio 2018.	APORTE PERSONAL Pasaje Aéreo , Aporte personal \$150.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$160.00 Total: \$310.00	Pasaje Aéreo \$1,125.80 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$970.31 Total aprobado: \$2,096.11
Actividad en la que participará: North America-Greece-Cyprus Workshop on Paramagnetic Materials (NAGC 2018), (Congreso Taller Norteamérica-Grecia-Chipre sobre Materiales Paramagnéticos (NAGC 2018)) Organiza: University of Florida Justificación: El docente divulgará el trabajo interdisciplinario que está realizando junto con el Dr. Max Chavarría en microorganismos de ambientes extremos de Costa Rica por el que recibió el premio TWAS-Conicit 2017. La audiencia consta de químicos inorgánicos con quienes les interesa establecer colaboraciones para acceso a instrumentación avanzada. Tipo de participación: El docente presentará el tema Bioinorganic Chemistry in Extreme Volcanic Environments (Química Bioinorgánica en Ambientes Volcánicos Extremos).					

HAZEL VERÓNICA CHINCHILLA BARRANTES, CONSEJO UNIVERSITARIO	AUTORIDAD UNIVERSITARIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	CÓRDOBA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: Del 11 al 15 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 8 de junio al 16 de junio		Pasaje Aéreo \$1.460,59 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1930,40 Total aprobado: \$3.390,99
Actividad en la que participará: III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018). Organiza: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC - UNESCO) Justificación: Participará en las mesas de trabajo de la III Conferencia Regional de Educación Superior, asimismo, en la construcción de la declaración y el plan de acción sobre la educación superior en América Latina. Tipo de participación: Representación institucional.					
ALBA CARRANZA RAMÍREZ, ESCUELA DE ENFERMERÍA	DOCENTE INSTRUCTOR	ARACAJU, BRASIL	ACTIVIDAD: Del 4 al 8 de junio de 2018 ITINERARIO: Del 2 al 10 de junio 2018 PERMISO CON GOCE: Del 2 al 10 de junio de 2018	Fundación UCR Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo \$1,614.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$130.15 Total aprobado: \$1,744.15
Actividad en la que participará: I Congreso Internacional e Interdisciplinar de Enfermería Forense. Organiza: Associação Brasileira de Enfermagem Forense–Abeforense Justificación: El fortalecimiento de la carrera de Licenciatura en Enfermería con una metodología educativa constructivista y una maya curricular acordes a las necesidades en salud de la población costarricense ha llevado al estudio áreas como la violencia de género. Siendo ésta temática de género, un eje que transversa la carrera de Licenciatura en Enfermería, la participación activa en el Congreso Internacional e Interdisciplinar, permitirá a la docente compartir y enriquecerse con conocimientos, producto de investigaciones y estudios que se compartirán en el congreso. Además, como docente de la Escuela de Enfermería, compartirá e incorporará los temas en los contenidos de los cursos que imparte. Tipo de participación: La docente presentará el tema La enfermería forense: una necesidad de participación en el equipo disciplinar.					

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y un minuto, entran el Ph.D. Santana y la Srta. Verónica Chinchilla. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para conocer la propuesta de receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de comisiones permanentes y especiales, y además, recibir la visita de las personas representantes del Museo+UCR.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda para continuar con el punto de la propuesta de Dirección, sobre el receso para las sesiones plenarias, reuniones de comisiones permanentes y especiales, para junio 2018, e inmediatamente seguir con la visita de las personas representantes del Museo+UCR, y el resto de la agenda continúa como está establecida.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA modificar el orden del día para conocer la propuesta de receso para las sesiones plenarias, y para las reuniones de comisiones permanentes y especiales, y además, recibir la visita de las personas representantes del Museo+UCR.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de comisiones permanentes y especiales, para julio 2018 (documento adjunto PD-18-05-048).

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el dictamen, que a la letra dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 5 del *Reglamento de Vacaciones* estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 5. DEL DISFRUTE DE VACACIONES

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor, es menor que el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del Director o Decano asignarle las funciones a ejecutar por los días del periodo de receso no cubiertos por vacaciones.

En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

2. En el mes de julio las actividades universitarias disminuyen debido a la conclusión del primer ciclo académico regular, situación que propicia el espacio adecuado para que los miembros del Consejo Universitario y el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes.

ACUERDA:

Establecer un receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de la siguiente manera:

- i. Sesiones plenarias: Del 5 al 25 de julio de 2018 inclusive. Las sesiones plenarias se reanudarán a partir del martes 26 de julio de 2018.
- ii. Reuniones de las comisiones permanentes y especiales: Del 5 al 20 de julio de 2018, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el lunes 23 de julio de 2018.”

******A las once horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.**

*A las once horas y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a las modificaciones del documento, considerando el feriado del 25 de julio, que a la letra dice: *Establecer un receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de la siguiente manera:*

• Sesiones plenarias: Del 5 al 30 de julio de 2018 inclusive. Las sesiones plenarias se reanudarán a partir del martes 31 de julio de 2018.

Reuniones de las comisiones permanentes y especiales: Del 5 al 29 de julio de 2018, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el lunes 30 de julio de 2018.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 5 del *Reglamento de Vacaciones* estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 5. DEL DISFRUTE DE VACACIONES

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento. Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor, es menor que el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del Director o Decano asignarle las funciones a ejecutar por los días del periodo de receso no cubiertos por vacaciones.

En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

2. En el mes de julio las actividades universitarias disminuyen debido a la conclusión del primer ciclo académico regular, situación que propicia el espacio adecuado para que los miembros del Consejo Universitario y el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes.

ACUERDA:

Establecer un receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de la siguiente manera:

- i. **Sesiones plenarias:** Del 5 al 30 de julio de 2018 inclusive. Las sesiones plenarias se reanudarán a partir del martes 31 de julio de 2018.
- ii. **Reuniones de las comisiones permanentes y especiales:** Del 5 al 29 de julio de 2018, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el lunes 30 de julio de 2018.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y diecisiete minutos, entran la Licda. Adriana Araya Góchez, el M.A. Félix Barboza Retana, el Lic. Mariano Chinchilla Chavarría, el Bach. Marco Díaz Segura, la Licda. Laura Mariana Raabe Cercone y la Dra. Eugenia Zavaleta Ochoa Dra. Julieta Carranza Velázquez. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Eugenia Zavaleta Ochoa, coordinadora del Museo+UCR, quien hará una presentación de las actividades que se han realizado y la proyección hacia el futuro. La acompañan las siguientes personas: Licda. Adriana Araya Góchez, M.A. Félix Barboza Retana, Dra. Julieta Carranza Velázquez, Lic. Mariano Chinchilla Chavarría, Bach. Marco Díaz Segura y Licda. Laura Mariana Raabe Cercone.

EL DR. RODRIGO CARBONI da los buenos días y la bienvenida a los señores del Museo+UCR. Explica que están atendiendo una solicitud que la Dra. Eugenia Zavaleta Ochoa, coordinadora del Museo+UCR, les extendió, para que visitaran el museo.

Aclara que el plenario tomó el acuerdo de enviar al representante del Área para que realizara una visita y posteriormente, invitarlos al plenario, para que expusieran lo solicitado; además del interés

que tienen en mostrar en qué consiste el Museo+UCR, todas las actividades que han realizado y los planes que tienen en el futuro.

DRA. EUGENIA ZAVALA:— Primero que nada agradecerles que nos recibieran en el Consejo Universitario. Para nosotros era importante y nos interesaba poderles contar qué es el Museo, qué hemos hecho en 18 años de trabajo y cuál es nuestra proyección para los próximos años.

Les voy a presentar a todo el equipo de trabajo, para que conozcan quiénes somos, quiénes trabajamos en este proyecto, entonces rápidamente los voy a presentar: M.A. Félix Barboza Retana, museólogo de los pocos que existen en el país, está a cargo de la Sección de Registro de Colecciones; Adriana Araya Góchez, encargada de la sección de Educación; tiene una licenciatura en Educación; Mariano Chinchilla Chavarría, encargado de la Sección de Diseño y en un momento, les vamos a presentar algunos de los trabajos que realizamos, para que observen toda la parte gráfica en la que él se ocupa; Marco Díaz Segura, biólogo y trabaja en la Sección de Registro, es uno de los curadores del Museo, y Laura Mariana Raabe Cercone, quien trabaja en la Sección de Registro, es historiadora del arte y la curadora de Artes Visuales.

Para nosotros es importante presentarles qué es el Museo+UCR; por un lado, hay algunos de ustedes que están recién ingresando al Consejo Universitario y, en alguna medida, hemos tratado de enviar documentos, para que se informen de lo que estamos haciendo, y para los miembros nuevos, para que se informen de la labor que hacemos y también en la coyuntura actual en que nos encontramos, ya que, en un momento dado, les he estado informando, con oficios, que se nos asignó el edificio de la Facultad de Ingeniería, después se cambió de decisión y, ante esta coyuntura, pues con más razón queremos que sepan qué es lo que hacemos.

Les traemos un video que dura cinco minutos, el cual muestra, y creo que es más elocuente con imágenes, que observen lo que hemos hecho en estos 18 años; en realidad, fue para celebrar el V Aniversario del Museo que fue en el 2015. Siempre nos gusta aclarar que fue un proyecto que se comenzó a desarrollar desde el 2000, cuando se reinstauró la Comisión de Colecciones por la vicerrectora de ese momento, Yamileth González y desde ese momento se empezó a hablar de la posibilidad de un museo universitario.

En realidad, este tema es viejo, desde los cincuentas se habló y en los años ochenta se vuelve a conversar sobre la necesidad de que la Universidad tenga un museo, ya que con ella hay un impulso; empezamos a realizar diagnósticos de las colecciones, para ver en qué estado están, vemos que están atomizadas, que no hay comunicación entre curadores y comenzamos integrando todas las colecciones de las diferentes unidades académicas.

En ese momento sobre localizamos a 35 colecciones de las más diversas especialidades que hay en la Universidad. Actualmente, tenemos registradas 170 colecciones; es decir, hemos podido integrarlos, posicionarlos y con la labor que estamos haciendo; por ejemplo, con exposiciones, esto nos ha ayudado con el desconocimiento que había con respecto a las colecciones.

Dentro de la Universidad, increíblemente, los referentes eran como: “ah, el Museo de Insectos”, y todavía mucho más fuera de la Universidad. Con esta pequeña introducción, quisiera que viéramos el video, como les digo creo que las imágenes pueden ser más elocuentes que lo que yo pueda sentarme aquí a decir, este video es del 2015 y es un buen ejemplo para mostrar nuestra labor.

Seguidamente, se realiza la presentación de un video.

Les preparamos unas carpetas, donde justamente en papel queda todo lo que hacemos: exposiciones, capacitaciones, talleres, jornadas, colaboración con las diferentes colecciones de la Universidad, y el trabajo en colaboración que realizamos.

Este proyecto queremos que quede muy claro que no es una ocurrencia, porque desde el principio se fue trabajando con mucha responsabilidad y profesionalismo; sobre los primeros trabajos en el 2003, comenzamos analizando si realmente a la comunidad universitaria y al país le interesaría tener un museo de la Universidad de Costa Rica y el Instituto de Investigaciones Sociales nos elaboró un estudio de opinión; en ese entonces, el que lo asumió fue el señor Marco Fournier, el cual hizo entrevistas, cuestionarios y fue muy positiva la acogida que tendría un museo de la Universidad de Costa Rica.

Luego, se trabajó con el Instituto de Investigaciones Económicas y con la Escuela de Ingeniería Industrial, para pensar en un posible museo; el edificio eran dos estudios de prefactibilidad y esa fue la base para decir: “Bueno, es factible, es viable, un museo de la Universidad de Costa Rica”, de ahí fue que empezamos a trabajar hacia esa vía.

Como pueden ver, somos seis personas, no todos tienen tiempo completo, a veces, es limitante lo que podemos hacer; nos ha pasado muchas veces que hacemos actividades y deben tener un límite y nos reclaman, pero es que no podemos dar más allá de eso.

Finalmente en cuanto al espacio ofrecido del edificio de Ingeniería, hicimos dos estudios; uno fue bastante preliminar sobre cómo se distribuirían los espacios y como se organizaría; ahí vimos algunas imágenes de ese primer estudio y, en el 2017, se realizó uno más preciso de cómo sería ese museo.

Se ha invertido bien el tiempo, el trabajo, con productos que tenían mucho potencial. En el último oficio que les hice llegar; además, de un oficio enviado al Dr. Carlos Araya, porque nos están planteando la posibilidad de que les expliquemos las necesidades del Museo, para ellos evaluar la posibilidad de un espacio en la Escuela de Artes Plásticas. Con el señor vicerrector nos reunimos hace ocho días y estuvimos viendo los puntos que le solicitaba para poder hacer un planteamiento porque en abstracto no podíamos decirle cuáles eran nuestras necesidades.

Primero nos explicaron, por primera vez, cuáles eran los criterios de por qué no nos asignaron el espacio, y tuvimos argumentos, pero era la decisión de la Administración. Sí les solicitamos que nos asignaran a una persona de la Comisión Institucional de Planta Física para que nos acompañe al edificio de Artes Plásticas y ver el lugar, porque, sin conocerlo, sin caminarlo, sin detallarlo, pues no podemos hacer planteamientos y él quedó de que en esta semana nos avisaba que, posiblemente, una persona de Servicios Generales, creo que es el Ing. Héctor Hernández, nos iba a ayudar en esa visita y que, tal vez, posteriormente, se nos podría unir el señor Óscar Molina, pues él también tiene experiencia en temas de patrimonio.

Le expusimos nuestra preocupación de que a la hora de plantear un posible museo en la Escuela de Artes Plásticas, que ni la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), ni la Oficina de Servicios Generales cuentan con especialistas en el campo de los museos. Podemos ir con arquitectos, con un ingeniero, pero no hay una persona que haya vivido qué es un museo, que hayan hecho un museo y le pedimos que, así como habíamos financiado los estudios para el edificio de Ingeniería, por lo menos queríamos tener el asesoramiento de una persona especialista en el campo de los museos.

La respuesta fue: “bueno, vamos paso a paso, resolviendo cosas y veremos más adelante si eso es factible”. Quería traerles esto a colación para que vean los avances en este sentido. Si ustedes tienen preguntas estamos atentos.

Preparamos con mucho entusiasmo esta carpeta, para mostrar el trabajo que hemos realizado a lo largo de estos dieciocho años. Por el cambio inesperado con el edificio, readecuamos la agenda del 2018. Por lo general, organizamos anualmente la agenda, así como una exposición grande. Actualmente, está la exposición *Travesía por la Isla del Coco*, en el Museo Nacional. El Dr. Henning

Jensen la visitó y nos encantaría que ustedes también lo hicieran. Si lo desean, podemos planificar una visita guiada para que conozcan cómo las actividades sustantivas (investigación, acción social y docencia) de la Universidad se pueden potenciar en un museo. Ustedes ponen la fecha y nosotros hacemos la visita guiada.

Para este año tenemos una exposición sobre la Escuela de Enfermería, inicialmente estaba programada para conmemorar, el año pasado, los cien años de la Escuela, pero no encontramos el espacio idóneo para la exposición. En ocasiones, nos facilitan la sala multiusos de la Escuela de Estudios Generales por quince días, pero una exposición de esa naturaleza requiere mucha inversión, por lo que consideramos que hacerla por tan poco tiempo no tenía sentido. Al final no encontramos otro espacio. Este año, el Museo Nacional nos acogió; actualmente, está en exhibición *Travesía por la Isla del Coco*. Esperamos en el mes de octubre o noviembre montar la exposición sobre la Escuela de Enfermería.

Como la exposición se encuentra en el Museo Nacional, la gente se va con la idea de que son ellos y no la UCR la que la patrocina. Recientemente, *La Nación* publicó en primera plana: El Museo Nacional trae la Isla del Coco a San José, con lo que el Museo+UCR quedó invisibilizado.

Aunque los estudiantes de TCU que realizan las visitas guiadas están identificados con una camiseta con el logo de la UCR, la gente dice: “me pareció raro ver a esos muchachos de la UCR. ¿Qué estaban haciendo aquí?”, por lo que se les aclara a los asistentes que es una exposición de la UCR; parece ser que el crédito se lo lleva el Museo Nacional, aunque agradecemos al Museo Nacional que nos brinde estos espacios para exponer la investigación que realiza la Universidad; por ejemplo, la labor que realiza el CIMAR presente en la exposición sobre la Isla del Coco.

Tal y como les mencioné, está pendiente la exposición sobre la Escuela de Enfermería. Hemos ido posicionando otra actividad sobre la velada navideña que realizamos en el mes de diciembre. En la carpeta adjuntamos un disco compacto (CD) que contiene varias de las actividades que llevamos a cabo; en él se muestran videos breves de exposiciones y de la velada, para que tengan una idea de lo que hacemos. Estos eventos se han ido posicionando; asisten alrededor de quinientas personas a las veladas.

Igualmente, tratamos de hacer dos jornadas sobre alguna temática, dado que en la Universidad se cuenta con especialistas en temas de interés para la comunidad nacional; abordamos los temas publicados en revistas académicas por especialistas para mostrarlos al público; por ejemplo, jornadas de neurociencias, terremotos, volcanes; es decir, cosas que nos afectan en nuestra vida cotidiana para que la gente las conozca y se informe sobre qué se está haciendo en la Universidad.

Hemos trabajado mucho en la publicación de las colecciones de la UCR, el diseño, los textos, etc., están muy avanzados; más adelante vamos a tener que ir a tocar puertas para realizar la publicación.

Me parece que sería un buen documento de presentación de las colecciones del patrimonio que se resguarda en la UCR. Esos son los puntos de nuestra agenda del 2018, así como trabajar en la consecución de un espacio para el Museo+UCR. En la carpeta que les entregamos, colocamos fotos de las oficinas donde laboramos, el lugar es hacinado, la oficina de diseño funciona para reuniones, comedor, y área de trabajo del diseñador gráfico; es incómodo realizar nuestro trabajo en un espacio tan limitado. Si tienen preguntas o comentarios, quedo a disposición para aclarar sus dudas. Muchas gracias.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece por la presentación. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se presenta, les da la bienvenida y, también, les agradece por la presentación. Reconoce el espíritu de lucha en la búsqueda de un lugar digno para llevar a cabo

las exposiciones que desarrollan, las cuales son el fruto de las investigaciones que se realizan en la UCR.

LA DRA. TERESITA CORDERO los saluda, les da la bienvenida y, a la vez, les agradece por la información. No tiene duda de que las actividades que el Museo+UCR ha desarrollado generan frutos, como lo ha manifestado la Dra. Eugenia Zavaleta.

Pregunta si conocen la proyección de la UCR con un museo físico, si es que así lo conciben o si lo que tienen proyectado son oficinas; es decir, si eso se ha conversado con la Administración.

Consulta que apunta a tener el edificio, así como la expectativa que tienen de lo que podría ser la dimensión del espacio, ya que parece ser diferente; cuántos metros cuadrados hay entre un edificio que era el que tenía perfilado y que, por equis razones no se logró, y el que tendrían ahora. No sabe si pueden brindar información al respecto.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT los saluda y les da la bienvenida. Expresa que es un honor que los acompañen. Conocen el cariño que en lo personal le tiene a este proyecto y a todas las personas que trabajan tantas horas por darles la cultura y hacer realidad todas esas exhibiciones, tanto dentro y como fuera del campus.

Al igual que lo han exteriorizado las compañeras que lo han antecedido, es muy importante que el Museo+UCR tenga un lugar donde puedan trabajar y tener un espacio para exhibiciones. Añade que los visitó la semanas atrás y pudo comprobar la situación tan precaria en la que trabajan; aun así, hacen un esfuerzo enorme.

Dice que ha venido trabajando para montar la *Galería CU* y ha contado con la colaboración del Museo+UCR; de hecho, se reunió con la Srta. Raabe, curadora; próximamente se llevará a cabo la exposición de dibujos de Francisco Amighetti, la cual fue cedida con mucho agrado. Reitera al Museo+UCR su apoyo en la labor tan grande que realizan, en aras de la cultura y la educación de todos los costarricenses.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Eugenia Zavaleta.

LA DRA. EUGENIA ZVALETA dice que, de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Carlos Araya, el próximo semestre se va a hacer la licitación para la remodelación que requiere el edificio de Ingeniería y pueda trasladarse la Escuela de Artes Plásticas; el siguiente semestre del 2019 se realizarían las remodelaciones; supone que para el segundo semestre de 2019 se trasladaría Artes Plásticas. El Museo+UCR debe continuar esperando para que se hagan los estudios de las necesidades del Museo, las licitaciones y la remodelación. Esa es la información que tiene; quizá en el 2020 todo esto se cristalice.

Piensa que con un espacio físico se potenciaría mucho más el trabajo que han venido haciendo; por ejemplo, con la exposición del Museo Nacional es muy desgastante; se pierde mucho tiempo buscando lugares para ubicar una exposición; además, existen condiciones, tales como el plazo, se dificulta cuando no son por mucho tiempo, por lo que es necesario establecer convenios. En ocasiones han contado con espacios y, al final, les es cancelado por diversas razones, por lo que se ven en apuros para buscar otro sitio.

Menciona que tienen problemas; por ejemplo, se cae un panel, una maqueta con video *mapping*, que se desconfigura, mientras los muchachos del TCU les avisan sobre la situación ocurrida, llaman al informático y hay que esperar a que lleguen. Son situaciones que se dan y, a veces, la exposición queda mal. Son esos detalles que no pueden controlar; de ahí la necesidad de contar con un edificio.

Otro aspecto es que no disponen de espacio para llevar a cabo actividades con niños y niñas, tales como talleres, etc. A su juicio, el conocimiento que se genera se podría transmitir a las personas, desde niños hasta los adultos mayores. No tener un espacio los obliga a buscar lugares para poder realizar las actividades que tienen proyectadas.

Todo eso requiere tiempo; a veces, deben hacer cambios de agenda de última hora, lo que va en detrimento del trabajo que podrían realizar fluidamente y tener mejores frutos si tuvieran un edificio. Pregunta a los compañeros y las compañeras que vienen con ella si desean agregar algo.

Cede la palabra al señor Félix Barboza.

SR. FÉLIX BARBOZA: – Buenos días, mi nombre es Félix Barboza Retana. Soy el encargado de la Sección de Colecciones del Museo. Aprovecho para agradecerles la invitación y que nos den esta oportunidad para informar sobre nuestro trabajo.

Históricamente, el Consejo Universitario nunca ha sido ajeno al Museo+UCR; de hecho, la primera reunión que tuvimos fue en el 2006, en la cual hablamos del proyecto, no en el papel, sino en las ideas. Producto de esas reuniones, establecimos un acercamiento con este Órgano Colegiado y con la Comisión de Política Académica para presentar el proyecto; de alguna manera, la propuesta presentada en el 2010 es producto de esa relación entre el Consejo Universitario y el Museo+UCR.

En el 2005, cuando hablamos de la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica, fue publicado un reportaje en *La Nación* y en el Semanario *Universidad*. Poco tiempo después nos empezaron a llamar personas de otros museos para solicitarnos asesoramiento, el cual hemos brindado. Actualmente, hay una serie de museos que estamos asesorando. El año pasado abrió nuevamente el Museo Filatélico, instancia con la cual colaboramos.

El sábado 2 de junio se inaugura la primera etapa del Ecomuseo de Abangares; nosotros estamos definiendo la línea de trabajo en el Ecomuseo. Enfatizo que la Universidad se ha preocupado por el patrimonio, de tal manera que hay personas externas que han visto la UCR como una institución seria para cuidarlo.

En el 2010 se concretó la donación de la Colección Whitten (artrópodos) con más de cinco mil insectos de todo el mundo. A los tres años inauguramos la exhibición que ha tenido más visitantes en la Universidad, casi quince mil personas; el señor a quien le correspondió inaugurarla lloró y expresó: “aquí están mis criaturas, las están cuidando muy bien y están sirviendo para lo que deben servir, para la educación”.

Otra donación que me correspondió, conjuntamente con la Dra. Yamileth González, fue la del microscopio utilizado por el señor George Nicholas Papanicolauo, que fue colocado en la biblioteca de Ciencias de la Salud. Como recibimos ese instrumento es una historia compleja; lo importante es que las personas ven la Universidad como una institución seria.

He sido testigo de la evolución que ha tenido la Colección del Archivo de Estudio Musical. Actualmente, hay personas que donan porque han visto que quienes laboran tienen las cosas en mejores condiciones, además de que se está utilizando para docencia, investigación y acción social.

A nosotros, como Museo+UCR, nos corresponde llevar el control sobre la cantidad de colecciones que posee la Universidad de Costa Rica, si, por ejemplo, hacemos un recuento. En el año 2007, en Gran Bretaña se llevó a cabo un estudio de museos; hablaban de diez mil museos en aquel momento, de los cuales cuatrocientos correspondían a colecciones y museos universitarios. Del cien por ciento del patrimonio que tenían esos diez mil museos, los cuatrocientos museos a los que hice alusión, estaban a cargo del 30% de ese patrimonio, lo que evidencia la gran responsabilidad.

En Costa Rica no existe un estudio de lo que tienen los museos, pero, si se realizara, la Universidad puede tener a cargo el 50% del patrimonio general, el cual está a cargo de los museos.

Por mandato del Consejo Universitario, en el 2013 se realizó un estudio de la gestión del riesgo del patrimonio natural y cultural de la Universidad de Costa Rica.

De las setenta colecciones, solo trece contestaron, dentro de las cuales más de cinco millones eran legítimas. En este momento, la UCR tiene ciento cincuenta colecciones; significa que es muy importante el patrimonio nacional que tiene resguardado.

Por último, el Museo+UCR tiene varias colecciones a su cargo; una es la colección de Hugo Díaz, constituida por más de cuatro mil caricaturas y otros artículos; de hecho, ya se han llevado a cabo exposiciones con todo ese material.

También, tenemos en custodia la Colección del Sanatorio Durán, que, por falta de espacio, se encuentra resguardado, en la casa de un compañero.

Otra es la colección de historia de la Universidad de Costa Rica la cual iniciamos hace cinco años. En ocasiones, cuando nos han querido ceder una pieza, no hemos podido aceptar por falta de espacio. Recuerdo que una fue enviada a desecho, pero la recobramos.

Otra es la colección Rectoría UCR, sobre la cual no le hemos comentado al Dr. Henning Jensen, tenemos tres ítems. Esperamos oficializarla con la realización de una exposición y que esta se incremente. Esas son las colecciones que tenemos a cargo; si tiembla, algunas me podrían caer encima; el señor Miguel Casafont es testigo; incluso, hay promesas de donación, pero están sujetas a un espacio adecuado para ser custodiadas para su acopio. Nos han ofrecido tres o cuatro colecciones, sabemos que si el Museo+UCR cuenta con un edificio y un espacio apropiado vamos a empezar a recibir donaciones tanto internamente como de fuera. Muchas gracias.

SRA. ADRIANA ARAYA: –Buenos días. Mi nombre es Adriana Araya Góchez. Soy la encargada de la Sección de Educación. Les agradezco este espacio que nos brindan.

Me gustaría compartirles algo más anecdótico, no datos tan formales como los señalados por la Dra. Eugenia Zavaleta y el señor Félix Barrantes.

Tengo quince años de laborar en la Universidad; soy estudiante y funcionaria. Quiero compartirles lo que ha sido el Museo para diferentes poblaciones. Muchas veces, cuando escuchamos sobre un museo, pensamos que es solo el objeto, un espacio de silencio o solo lo asociamos con la exposición, cuando, en realidad, un museo universitario es toda la producción científica, artística y académica que tiene la Universidad, así como su patrimonio material es parte del patrimonio que tiene la UCR; es decir, un espacio para poder compartir con públicos diversos, en diferentes formatos, sean exposiciones, festivales, talleres, jornadas académicas; es muy amplio el alcance que se tiene; por ejemplo, es interesante todo lo que hace el Consejo Universitario, el aporte que dan a la Universidad materializado en políticas, el *Estatuto Orgánico*, etc., todo eso lo vemos cristalizado en nuestro trabajo cotidiano.

En la carpeta que les entregamos encontrarán la memoria de la exposición de *Yesos y láminas desde diferentes voces*. Recopila una exposición que tan solo es un formato entre muchos otros que puede tener un museo universitario desde los curadores, pero, también, desde ese profesor, esa maestra de escuela que fue con los niños, desde esos jóvenes que participan ahí, desde los voluntarios adultos mayores que nos colaboran, desde los estudiantes universitarios.

Recientemente, a inicios de esta semana, me reuní con unos estudiantes, dado que estoy a cargo de capacitarlos y de dar seguimiento a los estudiantes guías de sala, por medio de la vinculación con

Trabajo Comunal Universitario (TCU), los estudiantes me comentaron que para ellos esta pasantía les había ayudado mucho, porque pasar del bachillerato a la licenciatura, de lo teórico a lo práctico de una licenciatura, si bien es cierto habían visto todo en la teoría, no se habían enfrentado con la práctica. Andrea, una estudiante de Biología, se me acercó y me dijo: “Adriana con esta experiencia nos hemos hecho unas preguntas que estoy segura de que en clase jamás nos las hubiéramos hecho, pues para eso se requiere atender público y vivir todo esto. Nosotros deseábamos haber podido hacer todas las horas con este proyecto”.

Otro ejemplo es con los estudiantes de Arquitectura e Ingeniería, quienes son guías de sala, quienes me han manifestado que ha sido una experiencia para comunicarse mejor, perder el temor de atender al público; es decir, las habilidades blandas que demanda cualquier espacio profesional.

El Museo se convierte en un lugar donde el investigador tiene satisfacción porque toda esa producción es un espacio democrático, porque las exposiciones las visitan niños, adolescentes, gente especializada, público no especializado; además, la acción social la proyección que tiene como Universidad, y un espacio de docencia, porque los estudiantes que están con nosotros también fortalecen su formación profesional en estos espacios. Recibimos todos los años a maestros; niños grupos a ver a Matilde (primera computadora del país), estudiantes que son de Informática, de colegios técnicos y se admiran al ver un procesador de esta capacidad y poder compararlo con lo que tienen ahora; se realiza una reflexión y una construcción muy interesante.

En resumen, lo que deseo compartir, y agregar a lo que mis compañeros han exteriorizado, es que el Museo+UCR es un espacio que va más allá de lo que cualquier persona se pueda imaginar o pueda asociar con un museo. Es un lugar donde las políticas universitarias se materializan en personas distintas, de diferentes grados académicos, es un beneficio para la Universidad en sus tres actividades sustantivas, que se conjugan de manera natural y para el público en general.

Esta es una idea que, aunque es una iniciativa de quienes laboramos en el Museo+UCR, constituye un proyecto universitario; es decir, es para toda la Universidad, para las diferentes unidades académicas, para el cuerpo docente, los investigadores, los estudiantes y para la población en general. Desde esa gran perspectiva es que debe visualizarse, no es solo un espacio para colocar una exposición, sino que va mucho más allá de eso.

En lo personal, la entristece pensar en la inversión económica que realizó la Universidad en la exposición de la Isla del Coco, porque todo el crédito lo recibe el Museo Nacional de Costa Rica; de ahí la necesidad de que, el Museo+UCR tenga un espacio universitario para proyectar y compartir todo ese quehacer que constantemente, se realiza. El Museo+UCR queda invisibilizado porque las personas que asisten al Art City, al ver estudiantes con camisetas con el logo de la UCR expresan “qué hacen aquí”, porque piensan que esa exposición fue organizada por el Museo Nacional. De continuar con esa limitante, nuestro trabajo y la proyección universitaria van a continuar invisibilizados, de manera que contar con un edificio sería muy beneficioso.

Me encantaría transmitirles la cantidad de experiencias, anécdotas desde los niños que salen contentos, los adultos mayores, el público especializado y el que no lo es; los docentes, que nos escriben para darnos las gracias por el espacio que para los estudiantes constituye la práctica profesional, además de ser un grupo interdisciplinario al estar integrado por estudiantes de Arquitectura con los de Ingeniería; los de Educación con los de Biología, etc.

Ojalá que el plenario pueda ver que estamos luchando por un espacio para beneficio de toda la Universidad, pues es un espacio que va mucho más allá de lo que podemos imaginar. Quedo a disposición para aclarar sus inquietudes. Muchas gracias.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT comunica a las personas del Museo+UCR que, conjuntamente con el Lic. Warner Cascante, está trabajando desde hace dos semanas en una propuesta de modificación al *Reglamento de donaciones de obras de arte*, dado que no existe normativa en la Institución que lo regule, pese a la importancia que tiene, máxime con todo lo que ha sido apuntado, en el sentido de que hay mucha gente que dona obras de artes; incluso, él, a veces, se arrepiente de haber donado un mural y que no quedara nada escrito.

A su parecer, la Universidad requiere regulación en lo que respecta a las obras de arte, ya que muchas se han donado, y existe cantidad de artistas y personas de la comunidad que quieren donar arte por lo que urge tener una normativa que regule eso, con las especificaciones, que son estándares mundiales para las colecciones de arte.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a las personas del Museo+UCR por la visita. Destaca que el plenario ha estado atento de las comunicaciones que ellos han enviado; el hecho de que la visita conste en actas es parte de los registros históricos que evidencian la importancia de mantener un museo.

Espera que el *impasse* entre un edificio y otro sea para que se tenga la edificación a la brevedad posible y el espacio que ha sido la Escuela de Artes Plásticas sea bien acogido para que el Museo+UCR pueda tener un lugar en el cual continuar desarrollando su trabajo.

Señala que el plenario ha comunicado a la Administración y al rector Dr. Henning Jensen, la preocupación, así como la disposición de apoyar en lo que corresponda. Estaban a la espera de la comunicación del Museo para conocer las necesidades que tienen.

En ese sentido, la recomendación es que hay que estar ahí siempre como lo han estado, pero ya definiendo aspectos concretos sobre el campo, quizá el traslado pueda ser antes del 2020, aunque esos son los procesos de los que dispone la Institución.

EL DR. RODRIGO CARBONI se suma a lo exteriorizado por la Dra. Teresita Cordero y, a la vez, les desea mucho éxito en el futuro. Finalmente, les agradece la visita.

****A las doce horas y ocho minutos, salen la Licda. Adriana Araya Góchez, el M.A. Félix Barboza Retana, el Lic. Mariano Chinchilla Chavarría, el Bach. Marco Díaz Segura, la Licda. Laura Mariana Raabe Cercone y la Dra. Eugenia Zavaleta Ochoa.****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico* (PM-DIC-18-017).

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que esta propuesta ya está bastante avanzado; prácticamente, todos los miembros han exteriorizado observaciones.

Cede la palabra al Ing. Marco Calvo.

EL ING. MARCO CALVO reconoce que este tema ya ha sido discutido con amplitud. Lamenta que algunos miembros se hayan molestado con algunos de sus procedimientos. Explica que la coyuntura donde se dio todo esto, en lo personal, fue muy incómoda.

Recuerda que cuando se integró el año pasado a este Órgano Colegiado no se sintió acogido por los compañeros y las compañeras que en ese momento estaban. Todo el 2017 fue un ir y venir con

actividades para poder consolidar el puesto del representante de los Colegios Profesionales y tener las condiciones idóneas, tal y como lo establece el *Estatuto Orgánico*, que estipula que todos los que pertenecen al Consejo Universitario tienen los mismos derechos y la misma equidad.

Relata que cuando fue presentada la propuesta se sintió como la piñata que se cuelga del cielorraso y le hacen rueda con un palo para darle a ver qué cae. Expresa que representa a una Federación de Colegios Profesionales, no vino solo; sus decisiones son compartidas, comentadas, apoyadas y dirigidas por la Federación. Se vio en la obligación de comunicar a la Federación lo que estaba sucediendo, y qué se pretendía con eso. Nuevamente, pide disculpas si en su mensaje incomodó u ofendió a algún compañero o compañera en esa información que comunicó.

Antes de abordar la propuesta, desea iniciar una reflexión que expresó el Dr. Luis Baudrit en el oficio OJ-853-2017, del 29 de agosto de 2017. En ese ir y venir de consultas con respecto a su situación dentro de la Universidad y como representante de los Colegios Profesionales, el Dr. Luis Baudrit responde al Ing. Jimmy Rojas Vásquez, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica. Aclara que el oficio se relaciona con esa consulta, pero va a leer el primer párrafo como una introducción para lo que propone el día de hoy.

La incorporación de un representante de esa Federación no es arbitraria, pues responde a dos razones concretas. En primer lugar, con dicha incorporación la Universidad garantiza al sector profesional el derecho de voz y voto en la toma de decisiones, competencia de ese Consejo. Como se sabe, uno de los propósitos de la Universidad de Costa Rica es la formación de profesionales en todos los campos (artículo 5, inciso c) del Estatuto Orgánico), de forma que una representación del sector profesional cobra total pertinencia. En segundo lugar, no es cualquier profesional quien puede ser designado para dicho puesto. El Estatuto Orgánico establece un requisito sustancial, a saber, que el designado sea graduado de la Universidad de Costa Rica, por lo que con este representante se tiene, de alguna manera indirecta, una representación de los graduados universitarios. Es significativo que sea el único miembro del Consejo Universitario que obligatoriamente deba ser graduado en esta alma mater.

Igualmente, fueron exteriorizados argumentos con respecto a la representación de los Colegios Profesionales, en el sentido de que puede ser el portillo para que al Consejo llegue alguien que no sea representativo de la UCR. Si bien es cierto que con la representación de los Colegios Profesionales en la Asamblea Plebiscitaria y en la Asamblea Colegiada puede darse ese caso, no así en la representación de la FECOPROU en este Órgano, más bien el portillo podría estar de otras formas, puesto que aquí ya hay funcionarios y docentes de las universidades privadas laborando en esta Universidad.

Por lo tanto, es uno de los argumentos en el cual la Federación está de acuerdo en verificar en regular, y que todas las representaciones de los Colegios Profesionales y de la FECOPROU sean propiamente graduados de la UCR.

Por lo anterior presenta la siguiente propuesta.

La posición que plantea el dictamen que estamos discutiendo en primera instancia parece desconocer la voluntad política entre los Colegios Profesionales Universitarios y la Universidad de Costa Rica, a lo largo de sus 78 años. Voluntad que se ha materializado en un conjunto de hechos, situaciones y convenios que han marcado una relación histórica, cercana, colaborativa, respetuosa entre ambas instituciones. Entre las que destacamos:

- 1) *El rol protagónico que jugaron los Colegios Profesionales Universitarios al cierre de la Universidad de Santo Tomás. Recordemos que los Colegios profesionales en ese entonces sostuvieron a las escuelas que integraban dicha Universidad, los cuales desarrollaron funciones docentes para la formación de profesionales, tal es el caso de los Colegios de Profesionales en Derecho, Enfermería, Farmacéuticos, Médicos, Agricultura, Bellas Artes, Cirugía Dental y Letras.*

EL ING. MARCO CALVO expresa que en la primera sesión del Consejo Universitario estuvo la representación de los Colegios Profesionales con la presidencia del Colegio de Médicos, en aquel momento no se llamaba así, pero se inició con ellos.

Actualmente, el Colegio Federado de Colegios y de Arquitectos el 3 de julio cumple 115 años de estar fundado; por lo tanto, no es antojadiza la presencia de los Colegios Profesionales en Costa Rica.

Continúa con la lectura.

- 2) *Los resultados del III Congreso Universitario, el cual se ha catalogado como histórico en la construcción de la identidad de la Universidad de Costa Rica, acuerda incorporar la representación de los colegios profesionales en la nueva estructura universitaria. Decisión que expresa una voluntad de participación y de integración con la sociedad costarricense, la cual fue refrendada en la Asamblea Universitaria N.º 75, del 11 de agosto de 1972.*
- 3) *La voluntad también de este III Congreso Universitario, se manifiesta al incluirse el artículo 24 del Estatuto Orgánico, de marzo del 1974, el cual señala el disponer de una representación de los colegios profesionales en la Asamblea Representativa y Plebiscitaria, así como en el Consejo Universitario, el cual es designada por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.*
- 4) *La existencia de un acuerdo del Consejo Universitario, indicado en la sesión N.º 3327, del 22 de octubre del 1986, el cual autoriza a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, a construir sus instalaciones en un terreno cedido de 2000 m², ubicado al costado norte del Centro Infantil Laboratorio, ubicados en la finca N.º 2 de la UCR. Así como de la firma de un convenio con la Federación para normar todo lo relativo al terreno, construcción, accesos y mantenimiento del inmueble.*

EL ING. MARCO CALVO enfatiza que si no fuera importante para la Universidad de Costa Rica la presencia de los Colegios Profesionales en este Órgano Colegiado, dicho acuerdo no se hubiera tomado; ahí está tipificado en ese acuerdo.

Continúa con la lectura.

- 5) *La existencia de varios convenios entre la Universidad de Costa Rica y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, así, como con varios Colegios Profesionales, entre los que recordamos el más reciente, referido al Convenio Específico para el desarrollo de la actividad de capacitación al personal de Colegios Profesionales de Costa Rica, afiliados a la Federación, construcción y validación de actualización de pruebas estandarizadas de certificación profesional del Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Como el Convenio Marco de Cooperación suscrito en el 2017, el cual permite formalizar las relaciones de cooperación entre las partes, facilitar y desarrollar propuestas colaborativas de procesos de formación continua y formación permanente, de acuerdo con los programas que deberán ser elaborados en común entre ambas institucionales.*

EL ING. MARCO CALVO señala que lo anterior es muy importante porque, de esa forma, tal y como lo argumentó el M.Sc. Carlos Méndez, cuando se trató este punto, se dijo que se podía filtrar en estos órganos colegas de Colegios Profesionales que no son de la Universidad de Costa Rica, mediante este convenio por medio del cual están capacitando a los colegios profesionales para que, a su vez, vengán y procedan a realizar los exámenes de colegiación de manera que, de alguna u otra forma, están colaborando para que ese filtro del mejor profesional esté representado en los Colegios Profesionales. Con esto no quieren decir que no puede tener acceso a los Colegios Profesionales egresados que no sean de la Universidad de Costa Rica. Reitera que si esto no fuera importante para la Universidad de Costa Rica, este último convenio marco no hubiera sido firmado por la UCR.

Continúa con la lectura.

- 6) *El aporte que han dado y siguen dando los diferentes Colegios Profesionales Universitarios a las diferentes escuelas, tanto en propuestas de mejora a la malla curricular, como los aportes a la actualización, validación de los perfiles profesionales que buscan los planes de estudio de las unidades académicas y que requiere la sociedad costarricense.*

EL ING. MARCO CALVO aclara que lo anterior se refiere a estos acuerdos de capacitación que se están haciendo con la Universidad, con el fin de capacitar a las personas para la administración de los exámenes de incorporación.

Continúa con la lectura.

- 7) *La contribución desinteresada que han dado los diferentes Colegios Profesionales a los procesos de acreditación y de reacreditación a varias carreras que imparte la Universidad de Costa Rica, el cual incluso ha implicado el apoyo económico.*

EL ING. MARCO CALVO manifiesta que eso es tangible, tal es el caso de Ingeniería; por ejemplo, la Escuela de Ingeniería Mecánica, la Escuela de Ingeniería Eléctrica, que el año pasado fue reacreditada, y el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI), conjuntamente con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) aportaron aproximadamente \$10.000 para esa acreditación.

Añade que la justificación para la solicitud del director de la Escuela de Ingeniería Mecánica y del decano, en ese momento, Ing. Edwin Solórzano, de que la Universidad no podía cubrir esos gastos y con gusto los colegas profesionales que creen en la acreditación y en la reacreditación de las carreras como un medio de dar solidez a los egresados, colaboraron con la aportación de esos recursos. Esa mutua cooperación evidencia la importancia de los Colegios Profesionales para la Universidad.

Continúa con la lectura.

- 8) *Los esfuerzos conjuntos de retroalimentación para verificar los atestados académicos para el control por parte de los Colegios Profesionales en la calidad de las personas extranjeras que vienen al país y desean colegiarse, lo cual tiene implicaciones en el desplazamiento de los profesionales que forma la Universidad de Costa Rica entre otras.*
- 9) *Los valiosos aportes de universitarios, que han participado en calidad de representantes de Colegiados Profesionales, en diferentes actividades, como el último Congreso Universitario, congresos, foros, mesas de trabajo, comisiones que organiza la Universidad de Costa Rica.*

EL ING. MARCO CALVO manifiesta que, como se puede ver, los Colegios Profesionales participan activamente en las actividades en las que representan a los colegios profesionales dentro de la UCR.

Continúa con la lectura.

- 10) *Concluyo reiterando lo indicado por don Luis Baudrit, en el OJ- 853-2017, del 29 de agosto de 2017:*

La incorporación de un representante de esa Federación no es arbitraria, pues responde a dos razones concretas. En primer lugar, con dicha incorporación la Universidad garantiza al sector profesional el derecho de voz y voto en la toma de decisiones, competencia de ese Consejo. Como se sabe, uno de los propósitos de la Universidad de Costa Rica es la formación de profesionales en todos los campos (artículo 5 inciso c) del Estatuto Orgánico), de forma que una representación del sector profesional cobra total pertinencia. En segundo lugar, no es cualquier profesional quien puede ser designado para dicho puesto. El Estatuto Orgánico establece un requisito sustancial, a saber, que el designado sea graduado de la Universidad de Costa Rica, por lo que con este representante se tiene, de alguna manera indirecta, una representación de los graduados universitarios. Es significativo que sea el único miembro del Consejo Universitario que obligatoriamente deba ser graduado en esta alma mater.

EL ING. MARCO CALVO enfatiza que la Oficina Jurídica fundamenta la importancia de la representación de los Colegios Profesionales en este Órgano Colegiado. Al señalar dos puntos muy relevantes para la representación de la Federación de Colegios Profesionales.

Continúa con la lectura.

Propuesta de moción:

Frente al dictamen planteado en el Plenario, el cual no reconoce y más niega el aporte de los Colegios Profesionales Universitarios, como referente externo, marcado por una trayectoria histórica cercana con la Universidad de Costa Rica, el cual, más bien se debe fortalecerse con el fin de lograr una retroalimentación y mejora continua.

Se propone:

- 1) Retirar la propuesta PM-DIC- 17-015, del 13 de diciembre del 2017.
- 2) Que se conforme una comisión especial con miembros del Consejo Universitario, y representación de los Colegios Profesionales, para que analice, en un plazo de seis meses, la relación de la Universidad de Costa Rica y los Colegios Profesionales, con el fin de recomendar mejoras en los procesos de elección y representación de los Colegios Profesionales, en los órganos de la Asamblea Plebiscitaria, la Asamblea Colegiada Representativa y el Consejo Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone suspender la discusión del tema y continuar en la sesión del próximo jueves.

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, suspende el debate en torno a la propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*, para continuarlo en una próxima sesión.

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

SIEDIN

UCR